

INFORMACION PARLAMENTARIA

M. Cámara Diputados
San Luis

Mensaje del Señor Gobernador

Dr. ADOLFO RODRIGUEZ SAA

1º de Abril de 1994



HONORABLE LEGISLATURA:

Me corresponde hoy concurrir, por Mandato Constitucional, a inaugurar un nuevo Periodo Ordinario de Sesiones Legislativas y exponer ante Ustedes y el Pueblo de San Luis, el estado de la Administración Pública, lo realizado en este periodo y enunciar las principales orientaciones y propuestas de trabajo que guiarán nuestra gestión durante el periodo que se inicia.

El ejercicio pleno de la Democracia requiere de una estrecha y constante participación del Poder Legislativo, ya que el marco legal que necesita el Poder Ejecutivo para su gestión, emana de estas Cámaras. Y más aún son Ustedes también responsables a través de la iniciativa y del control, de la tarea de conducir los destinos de la Provincia.

En esta ocasión se produce un acontecimiento que quiero resaltar, me llena de orgullo y satisfacción y me incentiva para continuar con la enorme responsabilidad de gobernar la Provincia de San Luis y es el haber cumplido una década de Gobierno: diez años ricos en aportes y profundas transformaciones, producto del esfuerzo solidario y compartido de toda la comunidad sanluiseña.

Este ha sido un decenio en que los puntanos, los sanluiseños, fuimos protagonistas directos de hechos y acontecimientos importantes, muchos de ellos trascendentes para el desarrollo provincial, lo que nos ha

permitido encontrarnos hoy - casi sin darnos cuenta - con una Provincia en crecimiento, renovada, vigorosa, ambiciosa y moderna, dispuesta a asumir los roles que los nuevos tiempos le demanden.

A diez años de haber leído mi primer Mensaje, considero que no es preciso recurrir a ningún archivo para traer a la memoria lo que era San Luis cuando nos hicimos cargo: una provincia postergada, sin proyectos, sin obras en ejecución, sin equipamiento, con una infraestructura insuficiente, deteriorada y obsoleta, con tremendas dificultades financieras, con una enorme dependencia del Poder Central y, lo que era peor, con una población predispuesta a emigrar, escéptica, desmoralizada y con escasa fe en el futuro.

Hoy, con los hechos a la vista de todos, sólo hace falta despojarse de caprichosos egoismos circunstanciales - resabios de nefastos desencuentros - para analizar lo realizado con ecuanimidad, valorarlo en toda su dimensión y darnos cuenta que las transformaciones producidas fueron indispensables para establecer bases sólidas, confiables y suficientes que realmente nos posibilitaran proyectarnos en el futuro.

El estado de inercia en que se encontraba San Luis en esa época fue definitivamente quebrado, producto del trabajo, de la capacidad, de la inteligencia, voluntad y espíritu de sacrificio de todo un Pueblo.

Ello permitió que la Provincia de San Luis adquiriera un dinamismo que no solo ha posibilitado actuar en lo material, sino que recuperar la fe y la esperanza. La fe en nuestra gente, en nuestros hombres y mujeres, jóvenes, niños y ancianos; en nuestros trabajadores, obreros y empresarios, en nuestros artistas y deportistas, en nuestros profesionales, técnicos y científicos. Y la esperanza en el futuro, en el crecimiento, en el desarrollo de nuestra Provincia; en su progreso; en la modernidad, en lograr una identidad propia, en el San Luis grande y feliz: **en sentirnos orgullosos de ser hijos de esta tierra.**

Todos hemos sido protagonistas de estos logros, hemos aportado para los cambios. Por eso hoy les pido más que nunca que todos, sin retaceos de ninguna especie, asumamos la responsabilidad de proteger y afianzar lo alcanzado.

Durante 1993, la ciudadanía tuvo otra vez la oportunidad de juzgarnos. Ese año la Democracia salió a la calle nuevamente a consultar el veredicto popular. Y lo hizo como nunca, con una afluencia insospechada de sufragantes: hombres, mujeres, jóvenes y ancianos, que demostraron su voluntad y exteriorizaron sus preferencias.

Ese hombre y esa mujer que concurrieron a las urnas, aún en los lugares más alejados de nuestra geografía provincial, sorteando con esfuerzo y decisión cada dificultad que se les presentó, merecen nuestro más sincero reconocimiento, pues simbolizan el sosten del sistema

democrático y su voto, la guía insoslayable que marca el derrotero a seguir por el Gobierno que represento.

Hoy tenemos por delante una nueva responsabilidad democrática que implica el mayor desafío para el destino de un Pueblo y que históricamente se produce cuando los cambios que experimenta la evolución de una Sociedad, superan el marco legal que los contiene.

La reforma y actualización de nuestra Constitución Nacional, que nos ha acompañado por más de cien años, merece una profunda y meditada decisión ciudadana.

Se ha proseguido con el perfeccionamiento de la gestión administradora del Estado, optimizándose el aprovechamiento de los recursos con que cuenta el Estado Provincial y permitiendo que nuestra propuesta se ponga a consideración de toda la Comunidad o de quién lo requiera para su control y verificación.

Gran cantidad de obras e iniciativas propuestas y proyectos llevadas a cabo, han surgido como consecuencia del permanente contacto que hemos mantenido con la comunidad toda.

Es por ello que las Giras Institucionales que realizamos durante el transcurso de 1993, han sido asumidos como una práctica gubernamental necesaria, que nos han permitido recorrer cada rincón, cada localidad, cada paraje, cada centro poblado o rural, recepcionando en forma directa y personal las necesidades, inquietudes y propuestas de todos los habitantes de la Provincia.

Esta modalidad no sólo nos nutre con el conocimiento de la realidad provincial, permitiéndonos dar una respuesta adecuada a lo solicitado por los propios afectados, sino que además sirve para que la comunidad se sienta participe directa de los cambios, logros y realizaciones generados por la acción de Gobierno.

Pasaremos revista a continuación, a las principales obras, acciones y actividades sectoriales realizadas por el Gobierno Provincial durante este período.

AREA GOBIERNO

Política de trabajo y empleo.

Ante los desafíos de nuevo siglo que ya virtualmente ha comenzado, el Gobierno deberá propender a estrechar sus relaciones con las organizaciones gremiales y los sectores empresarios a fin de promover y orientar a sus representantes para que, adecuadamente informados, puedan responder eficazmente a las exigencias de la modernidad.

El nuevo Estado debe cumplir una irremplazable función de orientación y promoción de los sectores productivos y estratégicos, brindar investigación e desarrollo que asegure el acceso a las tecnologías convenientes, ofrecer asistencia técnica en apoyo del desarrollo empresarial e implementar un sistema educativo que capacite y reconvierta los recursos humanos. Pero a su vez, debe acompañar estas transformaciones con una sólida política social, otorgándole un amplio respaldo a la creación de

nuevas fuentes de trabajo, tanto en el corto como en el mediano y largo plazo, con especial énfasis en brindar y orientar soluciones de coyuntura en la generación de empleo, a fin de absorber la mano de obra desocupada o subempleada, descomprimiendo las tasas de desempleo, abordando de esta forma una de las preocupaciones más grandes del mundo moderno, aun en los países más avanzados, que tienen índices de desocupación aun mayores que los índices de nuestro país y de nuestra provincia.

El Gobierno Provincial ha asumido con realismo estas nuevas funciones del Estado, sustentando su accionar en el principio doctrinario de justicia social, lo que nos ha permitido actuar con decisión y rapidez, incluso anticipándonos a acontecimientos de carácter nacional. En tal sentido se han tomado dos líneas de acción: la primera consiste en mejorar la eficiencia de los propios mecanismos, organizaciones y acciones que le competen a las entidades dependientes del Poder Ejecutivo provincial, a fin de acelerar proyectos, mejorar coordinaciones, aprovechar los recursos disponibles y utilizar toda la estructura que posee la organización del Estado. En este aspecto se puede indicar que la experiencia de Convenios con el sector Municipal para la ejecución de obras, para el Plan de Mano de Obra intensiva primero y últimamente en la construcción de viviendas, ha dado importantes y muy satisfactorios resultados, al activarse las economías locales y ocuparse mano de obra de las mismas.

Como un necesario complemento a estas acciones, se ha creado el Consejo Provincial de la Producción y Empleo, presidido por el Gobernador de la Provincia, integrado por todos los Ministros del Poder Ejecutivo e incluyendo la participación del Foro de Intendentes, a través de sus miembros representativos y al que incorporaremos representantes de los trabajadores y de los empresarios.

La segunda línea de acción está estrechamente vinculada con la activación del sector privado, actor principal en el desarrollo provincial y a quien compete la gran responsabilidad de sustentar la creación de nuevas actividades productivas o de servicios, que demanden mayor cantidad de mano de obra.

La permanente activación del sector privado es esencial y nuestros empresarios deberían plantearse diferentes alternativas en la naturaleza de sus acciones, tomando en consideración esta época de transición que estamos recorriendo y los programas que para efectos de corto y mediano plazo se han implementado.

Para brindar alternativas de empleo en la coyuntura, el Gobierno Provincial puso en ejecución durante 1993 varios programas de generación de empleo en el corto plazo, política que se continuará en la medida que las circunstancias lo exijan. En este periodo, el Programa provincial de Mano de Obra Intensiva permitió que 63 localidades contaran con recursos aportados por la Provincia, para la ejecución de proyectos de obras municipales, que

dieron trabajo a 1.124 personas, durante un promedio de 3 a 6 meses. El Programa Intensivo de Trabajo (PIT), ejecutado con aportes del Gobierno Nacional, dio ocupación a 1.035 personas por un período de cinco meses. El Programa Nacional de Pleno Empleo (PRONAPE), estableció convenios con 45 Municipios para realizar obras de carácter municipal, cuyos proyectos se aprobaron en 1993 y algunos de los cuales ya están en ejecución, originando 650 puestos de trabajo por un tiempo promedio de dos meses.

Para el presente período se están analizando para su puesta en marcha distintos programas, generadores de empleo, adicionales a los anteriores, entre los que destacamos el de "Promoción de empleo privado", para desocupados entre 18 y 24 años y el de "Empleo de interés social" a través de Organizaciones no Gubernamentales, para personas desocupadas mayores de 45 años.

Política de Desarrollo Municipal.

Un Municipio moderno debe dejar de ser sólo el prestador de servicios de limpieza, alumbrado, recolección de residuos, etc., para convertirse en un promotor del desarrollo económico, social, cultural y político de su Comunidad.

Dentro de este marco conceptual, el Gobierno de la Provincia firmó en Diciembre último, con todos los Intendentes, el "Acuerdo Provincial para el Crecimiento socio-económico", que representa un importante compromiso que redundará en beneficio directo de todos los habitantes.

En este acuerdo, los Intendentes, se han comprometido a trabajar mancomunadamente para adoptar medidas tendientes al logro del desarrollo armónico de su jurisdicción, afianzamiento de la radicación industrial, consolidación de las políticas de desarrollo agropecuario y acogimiento a las medidas instrumentadas en el Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento, celebrado entre el Gobierno Provincial y el Estado Nacional. A su vez, el Ejecutivo Provincial se compromete a contribuir en la sistematización administrativa, capacitación y otras medidas de carácter operativo fiscal.

Dentro de este marco político, los Municipios serán jerarquizados en su función y recibirán el apoyo necesario para su perfeccionamiento en temas de reciente responsabilidad, como las que han surgido por la construcción de viviendas, administración de Programas de empleo y otras tendientes a la activación y reactivación de los sectores productivos de sus respectivas zonas de influencia.

Política de seguridad.

El concepto actual de "seguridad" corresponde a la conservación, fomento y protección de los derechos y libertades de los ciudadanos en un Estado Democrático, representando éste un deber inexcusable del Estado. Para ello, la Provincia cuenta con un Sistema Institucional que, profesionalmente y de modo exclusivo, se preocupan de ésta difícil tarea.

A fin de dar cumplimiento a los objetivos señalados, hemos centrado nuestros mayores esfuerzos en los dos recursos que sostienen el mencionado Sistema Institucional, como son el material y el humano. En lo que respecta a recursos materiales en 1993 la Policía de la Provincia, incorporó automóviles patrulleros, camionetas y un furgón acondicionado al traslado de detenidos y está prevista la adquisición de otros vehículos patrulleros, camionetas y motocicletas para el Cuerpo de Tránsito de Villa Mercedes y localidades del interior. Además se ha dotado de un moderno sistema de comunicaciones y computación y equipamiento para el personal policial, que incluye uniformes, vestimentas completas, armas, municiones y equipos de calidad y precisión de última tecnología para los Cuerpos especiales de la Institución.

En lo que respecta al recurso humano, como en todos los ordenes y actividades públicas y privadas, el ritmo vertiginoso que nos imponen los tiempos presentes, indican que la educación y capacitación son las armas con las que el Estado debe dotar a todos y cada uno de los hombres y mujeres responsables de ésta área, lo que en los organismos de seguridad se debe traducir en un mayor profesionalismo en sus cuadros. Por ello permanentemente se están perfeccionando agentes en áreas tales como computación, lengua y redacción, relaciones públicas, derecho administrativo, conducción y mando.

Un ambicioso proyecto de renovación de la infraestructura policial, se está llevando a cabo en diversas localidades de la Provincia, estando en construcción varios

edificios policiales y en refacción numerosos otros, por lo que tenemos una Provincia preparada para brindar seguridad a toda la población.

Destacamos que en 1993 se inició la construcción de un **moderno Complejo Penitenciario** en la ciudad de San Luis, que hoy se encuentra en avanzado estado de realización. Esto nos permitirá cumplir con uno de los Principios Constitucionales que dice " las cárceles deben ser sanas y limpias para seguridad y rehabilitación. Es deber del Estado crear establecimientos para encausados, contraventores y simples detenidos; garantizando la privacidad de los internos, el vínculo familiar y sus necesidades psico-físicas y culturales básicas."

AREA JUSTICIA

Durante este año se suscribió con todos los Partidos con representación parlamentaria en nuestra Provincia el **Acta de Responsabilidad Política e Institucional** que, entre otras cosas, creó el Foro Político y el Foro Judicial, acontecimiento que a no dudar fue el más claro hecho de madurez y proyección política de los últimos tiempos.

Se sancionó y promulgó la modificación a la Ley orgánica de Tribunales, reduciendo de nueve a cinco los miembros del Superior Tribunal de Justicia.

No podemos dejar de destacar que hace apenas unos días hemos inaugurado un **nuevo edificio** que albergará al Poder Judicial.

Este complejo de 12.196 m², destinado al funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de San Luis y a Juzgados, salas de Juicio Oral y otras dependencias del Poder Judicial está dotado del más moderno confort y funcionalidad que permitirá mejorar y facilitar la labor tanto del referido Poder, como de los profesionales, procuradores y auxiliares de la justicia.

Dicho edificio constituye un legítimo motivo de orgullo para los puntanos, ya que representa un merecido reconocimiento a uno de los Poderes del Estado, pilar de nuestra institucionalidad y democracia, siendo prácticamente único en su tipo a nivel nacional.

REFORMA DEL ESTADO.

Capacitación.

Uno de los aspectos más trascendentales para lograr con éxito las transformaciones que requiere la Reforma del Estado provincial que este Gobierno ha venido impulsando desde prácticamente sus inicios, está representado por la capacitación del recurso humano que trabaja en el sector público.

Su importancia radica en lo poco que conseguiremos con readecuar las estructuras institucionales y dotar a los organismos de materiales, elementos, tecnologías y procedimientos modernos, si no logramos que el personal actuante, que el servidor público que maneja todo el aparato administrativo, no mejore sus técnicas y procedimientos, no se perfeccione en la utilización de nuevas herramientas y procesos y, en definitiva, no se empape con los principios de una moderna gestión, donde la atención adecuada y la

eficiencia en su ejecución deben conjugarse para brindar a la comunidad lo mejor que ésta merece.

Para esos efectos, durante 1993, las acciones de capacitación se ampliaron considerablemente, logrando aprobar sus cursos 4.892 agentes del sector público con el siguiente detalle:

AREA	APROBADOS
ADMINISTRATIVA	1.444
SALUD	350
RENTAS	18
EDUCACION	1.839
SEGURIDAD	156
DEPORTES	377
TURISMO	320
EXTENSION AGROPECUARIA	288
COOPERATIVISMO	100
TOTAL	4.892

Esta importante tarea continuará durante el presente año, conciliando para ello las necesidades de capacitación presentadas por los propios trabajadores, con las políticas transformadoras que está llevando a cabo el Gobierno de la Provincia.

Dentro del Programa de Capacitación, se formará un equipo de capacitadores en programación y sistemas computacionales, dotándoles de equipos suficientes para facilitar tanto los aspectos didácticos como para la adecuada práctica de esta disciplina.

Otros aspectos de gran relevancia que se han decidido realizar en 1994, están referidos tanto a la organización de un equipo de "formadores", que facilitarán enormemente la difusión de enseñanzas y técnicas, como a la

asistencia a los Municipios, que permitirá, a través de la federalización de la capacitación, el mejoramiento de la gestión Municipal y que esta acción llegue con más prontitud a todos los rincones de nuestro territorio provincial.

En la actualidad las fronteras terrestres prácticamente no existen. En cambio, las fronteras que tienen que ver con el conocimiento y con la tecnología, son un verdadero escollo al desarrollo de nuestro pueblo. De aquí que nuestra política en este aspecto es muy clara y contundente: debemos privilegiar y apoyar decididamente la inversión en inteligencia, único camino para superar las fronteras que dividen los pueblos del pasado, con las generaciones del futuro e ingresar al mundo moderno con igualdad de oportunidades.

PLANEAMIENTO.

Desarrollo caprino.

En el contexto del Plan de reactivación del Norte puntano y considerando la imperiosa necesidad de brindar a la población rural opciones para incrementar sus ingresos y su calidad de vida, maximizando la utilización de los recursos disponibles, el Gobierno Provincial se propuso mejorar las condiciones de producción caprina a través del trabajo conjunto con la comunidad productora y mediante la capacitación, asesoramiento técnico, organización y crédito productivo.

De este modo en 1992 se inició el Programa de Desarrollo Caprino con 6 productores, 17 familias y 2500 animales tratados, contando en la actualidad con 25 grupos, 85 familias beneficiadas y más de 10.000 animales bajo programa. Adicionalmente a través de la capacitación se ha iniciado la producción de queso artesanal, el faenamiento comunitario en la Escuela Agraria Nº 4 "Gral. San Martín" y, lo que ha sido sumamente importante para los productores caprinos, se han establecido canales de comercialización que los favorecen notablemente por el incremento de sus ingresos.

Nuevamente se ha ido configurando el beneficio que significa el trabajo mancomunado entre el Gobierno y la Comunidad, ya que a través de la confianza lograda estamos reactivando un sector que ha sido tradicional por generaciones en nuestra Provincia.

Hoy, a los 400 años de los orígenes de San Luis, cabe recordar que ese noble animal, la cabra, también cumple 400 años entregando su aporte a las necesidades alimenticias de nuestra gente, ya que llegó con los primeros pobladores y se quedó acompañándonos, generalmente en las zonas más desfavorables de nuestro territorio.

Por eso se hace doblemente importante mejorar sus condiciones de productividad y enseñar a nuestros jóvenes respecto a lo que significa la producción derivada de este animal, capaz de resistir las peores contingencias, pero a su vez capaz de multiplicar extraordinariamente su

rendimiento, si se la trata, alimenta y maneja en forma adecuada.

A través de la instalación de una Fábrica Piloto de producción de quesos en Villa de la Quebrada, que servirá también de Centro de capacitación, de investigación de nuevas tecnologías con la participación del Centro Regional de Estudios Avanzados y de continuidad en el apoyo a este Programa para perfeccionar el proceso productivo y los canales de comercialización, se pretende que más productores se incorporen y se unan para ir consolidando esta producción tradicional que se perfila con rendimientos económicos importantes.

Desarrollo apícola.

En el año 1990, San Luis no poseía una producción apícola representativa, ya que sólo existían unos pocos productores aislados que trabajaban en forma muy rudimentaria o algunos provenientes de otras provincias, que venían a efectuar sus cosechas trasladando temporalmente equipos a San Luis.

En estos momentos y luego de habernos fijado el claro objetivo de que la apicultura se convirtiera en una sólida alternativa de inversión y de producción, podemos decir con gran satisfacción, que ya contamos con un sistema productivo que cubre gran parte del territorio, existiendo en la actualidad 29 grupos apícolas con 350 productores, ubicados en 22 localidades de la región apícola provincial y con más de 6.000 colmenas entregadas a los

apicultores a través de un proceso combinado de crédito y capacitación .

El Programa de Desarrollo Apícola ha sido un instrumento de estímulo al sector privado que, mediante inversiones propias y a través de la obtención de líneas de crédito, ha ampliado sensiblemente su capacidad de producción, significando que en su conjunto, la Provincia de San Luis habrá logrado plasmar en pocos años una importante actividad productiva a partir de la explotación de sus recursos renovables y de la acción conjunta Gobierno-Comunidad.

Por otra parte, el impacto de este Programa ha trascendido del ámbito meramente productivo, ya que ha motivado que la propia Universidad haya implementado una carrera apícola; casi todas las escuelas agrotécnicas están interesadas en desarrollarlas; el Sistema Provincial de Ciencia y Técnica promueve su investigación y los correspondientes laboratorios dedican parte importante de su tiempo a poner a punto las técnicas para el control de calidad de la miel.

Dado que ahora se inicia en plenitud la etapa de comercialización masiva del producto, estamos apoyando la instalación de salas de extracción y fraccionamiento de miel con procedimientos de alta tecnología, como ha sido el caso de Quines (San Miguel) y las que implantaremos en cada una de las subregiones apícolas:

Nueva Galia - Unión; Valle del Conlara; Villa Mercedes-Justo Daract y la zona Norte de la Provincia.

Argentina en la actualidad es el tercer país exportador de miel del mundo y nosotros nos estamos preparando, para que San Luis se constituya en Provincia líder en el mercado de la miel.

Producción, capacitación, investigación, tecnología, comercialización e integración son hechos claves de estos programas Productivos que avanzan mirando el futuro.

Ciencia y Tecnología.

El Sistema Provincial de Ciencia y Tecnología se creó para instrumentar la política del sector, en relación a los requerimientos de la comunidad, aportando su esfuerzo tanto a las actividades productivas provinciales, como al mejoramiento de la calidad de vida de su población.

De este modo el Gobierno Provincial ha generado un importante espacio para incentivar y promover el desarrollo científico y tecnológico, con transferencia hacia todos los sectores, con la convicción de que la actividad científica debe estar integrada a la comunidad y al servicio de las necesidades de la misma.

Durante 1993 se ha evaluado el avance de los proyectos de investigación iniciados y se han incorporado otros que tienen una importante incidencia en Programas vinculados al desarrollo ganadero provincial, como son los

casos de la Investigación Aplicada en brucelosis con técnicas especializadas, participando en el control de la misma en la Provincia, para lo cual se preve la elaboración de la vacuna para aplicación caprina, que no se produce en el país, lo que será un importante logro que jerarquizará a nuestros investigadores y laboratorios y llenará de orgullo a nuestro Pueblo, que será protagonista de un importante avance que, por cierto, beneficiará a todo nuestro País.

Otro tanto ocurre con la Investigación de Marcadores Inmunológicos en la infección aguda y crónica de la Enfermedad de Chagas, que tiene como objetivo aportar al mejoramiento del diagnóstico, pronóstico y/o prevención de la infección chagásica, implementando metodologías de avanzada tales como la detección de marcadores evolutivos de la enfermedad y que nos permitirá también avanzar en la prevención y tratamiento de ésta enfermedad que es endémica, poniendo a San Luis también en una posición de avanzada.

El Centro Regional de Estudios Avanzados inauguró sus instalaciones que constan de 500 m² de laboratorios y oficinas, pudiendo poner a punto un moderno equipamiento, que le posibilitó un verdadero despegue de productividad en la prestación de servicios tecnológicos a diversos sectores, en la apoyatura a diferentes áreas de Gobierno y en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.

Es así como el Centro puso sus científicos, técnicos y equipamiento al servicio de la

resolución de importantes problemas, como por ejemplo la aplicación de la tecnología SIG a la realización del Catastro Minero de la Provincia; la capacitación y realización del test VIA para el Plan Provincial de erradicación de la fiebre aftosa; y procesamiento de muestras para el control de la brucelosis, tanto para nuestra Provincia como para la de Mendoza, lo que le da al Centro un alcance realmente regional.

Sin embargo en un mundo que cada 6 años duplica el caudal de conocimientos científicos tecnológicos, un Centro como éste llegaría rápidamente a un estado de desactualización si las actividades de servicios y apoyatura técnica no estuvieran inmersas en el quehacer creativo de la investigación científica y desarrollo de nuevas tecnologías, realizados a un nivel de excelencia, incentivándose al mismo tiempo el contacto científico con otros centros del país y del mundo. En este sentido se han logrado importantes resultados en los proyectos de investigación que se desarrollan en las distintas áreas del Centro.

Asimismo, la realización de dos Jornadas científicas de nivel nacional y la amplia divulgación de resultados en la que se destaca la publicación de 16 artículos en revistas Científicas de primer nivel mundial, han contribuido al reconocimiento del Centro Regional de Estudios Avanzados en el campo científico por otras instituciones, tanto nacionales como extranjeras.

Entre las perspectivas futuras de evolución del Centro, se cuenta con su capacidad para implementar el Control de Calidad de los productos exportables de nuestra Provincia, dado que en las condiciones competitivas de los mercados internacionales, solamente con una buena apoyatura tecnológica en el control de calidad será posible avanzar en la exportación de productos.

Estamos plenamente comprometidos a dar el gran salto que nuestra sociedad espera, que nuestra comunidad necesita y que nuestros niños nos demandan para ingresar de lleno al siglo XXI.

La investigación y la actualización tecnológica que pretendemos debe estar al servicio de un Proyecto capaz de transformar las realizaciones entre los hombres a fin de consolidar en San Luis un Polo creador y promotor de cultura, tecnología y ciencia, puesto que el derrotero que orientará el destino de la Humanidad durante el próximo siglo, será indudablemente su capacidad renovadora a través de la ciencia y la tecnología.

Nuevas Empresas para una nueva Provincia.

Con frecuencia se ha afirmado que el arte de Gobernar consiste en crear un camino que pueda ser transitado, en lo posible, por la gran mayoría de la Comunidad, lo que implica lograr convocar las expectativas que movilizan tanto la creatividad de un pueblo como sus ansias de superación y progreso.

Estas reflexiones están íntimamente ligadas a los objetivos que nos propusimos al lanzar hace casi tres años el Programa Nuevas Empresas para una Nueva Provincia, basado en el potencial de la juventud sanluisense y con un mensaje que convoca a emprender, a unirse con el otro para producir, a decidir con libertad y con compromiso responsable, a ser el empresariado líder del año 2000.

Esta decisión de formar jóvenes empresarios, no sólo a través de líneas crediticias para que desarrollen proyectos productivos, sino que muy especialmente mediante una capacitación en gestión y administración de empresas y un constante proceso de supervisión y asesoría de las actividades que llevan a cabo, representa el camino más adecuado para lograr que se produzca un cambio, paulatino y gradual, pero profundo y enraizado de las características y pautas de trabajo de nuestra juventud.

Durante 1993 se evaluaron 27 proyectos presentados por grupos de jóvenes, de los cuales se seleccionaron 17 que, en Abril de 1994 se convertirán en 17 nuevas empresas que formarán parte del circuito económico provincial.

Atendiendo que también son capaces de responder a éste desafío los jóvenes del interior y a que continuamos trabajando en pos de la integración y de ir afianzando la permanencia de la población joven dentro del territorio provincial, es que se inició la difusión del Programa en el Noroeste y Sur de la Provincia.

Hoy estamos también trabajando con ellos en la transformación de sus ideas productivas en un proyecto rentable y en Octubre de este año estaremos concretando el financiamiento de los proyectos que se aprueben.

Por cuarto año consecutivo, volveremos a convocar a los jóvenes de la Provincia a presentar sus ideas, a construir el Proyecto de sus propias vidas.

En la actualidad son 23 las empresas juveniles que están trabajando, algunas con más éxito que otras, pero todas con la convicción de que el trabajo y la responsabilidad son los avales del éxito de toda empresa. Nuestras metas para éste año se dirigen a seguir fortaleciendo las empresas, a estimular la cooperación, a favorecer el rol de la mujer empresaria y a insistir en el mejoramiento de la capacidad gerencial de los jóvenes, porque entendemos que la empresa y el empresariado son, sin lugar a dudas, dos de los más poderosos generadores del progreso y bienestar con que cuenta la Comunidad.

El Programa Nuevas Empresas para una Nueva Provincia, está concebido para dar una respuesta de política social hacia la juventud, hacia aquellos jóvenes que se animan y se han animado a emprender un proyecto de vida en el camino del trabajo y la producción, hacia aquellos jóvenes que decididamente han elegido el protagonismo en la actividad empresarial, para contribuir al engrandecimiento de la Provincia de San Luis.

POLITICA DE CULTURA Y EDUCACION.

Estamos completamente convencidos que **educar es invertir en el futuro**. Pero para lograrlo también estamos convencidos, que debemos asumir que **la educación es responsabilidad de todos**.

Frente a esta realidad es indispensable que, absolutamente toda la comunidad, sin ninguna excepción ni justificación, tome conciencia de la enorme trascendencia que posee la educación no sólo por lo que significa para la preparación individual de cada ser humano, en las áreas clásicas del conocimiento y en la formación para el trabajo, sino que también por constituir el vehículo indispensable para la asimilación y transmisión, de generación en generación, de los valores, principios y normas conductuales, que configuran nuestro acervo cultural, como Pueblo.

Afirmamos que la educación y la cultura es responsabilidad de todos, porque corresponde a un subsistema inserto en nuestro propio sistema social, que es cambiante y perfectible en la medida que la humanidad se desarrolla y evoluciona. Ello implica en consecuencia, que tenemos la obligación de generar permanentemente condiciones que nos posibiliten integrar y armonizar todos los factores que intervienen en este subsistema, que es básico para la formación humana, en todos los estadios y aspectos de su desarrollo.

Por consiguiente, hoy más que nunca, con el arrollador avance científico-tecnológico que presenta el mundo que nos obliga a una permanente actualización e imperiosa reconversión de nuestros recursos humanos, el éxito de una educación moderna dependerá de nuestra capacidad para considerar e incluir todos esos factores que la articulan como sistema, otorgándole la correspondiente relevancia y participación a cada uno de los actores que intervienen y le dan origen, teniendo como **objetivo primordial mejorar su calidad sin deshumanizarla**. Sólo de este modo se logrará, en el caso específico de nuestra Provincia, una educación técnica, eficiente, útil y competitiva, que a su vez se sustente sobre una sólida base cultural y contenga un solidario sentido social.

Intuimos, por la existencia de numerosos indicios, que el Siglo XXI ya está con nosotros, lo que nos obliga a no escatimar esfuerzos ni recursos, ni menos perder tiempo, sin profundizar la transformación educativa, dado que este sistema constituye la mejor garantía que poseemos para asegurarnos tanto individual como colectivamente, un porvenir venturoso, dentro de un proceso de progreso sostenido.

Por todo ello, el Gobierno de la Provincia de San Luis ha venido sistemáticamente orientando su accionar en forma integral sobre el sistema cultural y educativo, pero concentrándose en forma específica en cada uno de los *factores* intervinientes, que corresponden a *recursos materiales*, como la infraestructura y el equipamiento; *recursos humanos*, integrados por docentes,

alumnos y padres; *recursos financieros*; y la *institucionalidad*, tanto *administrativa* - esencialmente representada por el Ministerio de Cultura y Educación y sus dependencias - como *normativa*, conformada por resoluciones, reglamentos y planes de estudio; y las *relaciones institucionales*, que van desde acciones conjuntas con los gremios, cooperadoras, entes del Estado, hasta las relaciones con asociaciones, organizaciones y empresas del Sector privado, vinculadas o no con la educación. Todo lo cual debe estar enmarcado en el concepto filosófico de por qué? y para qué? educar a nuestros hijos, en un compromiso mancomunado de todos los integrantes de la sociedad.

El traspaso de las escuelas nacionales de diferentes niveles y ahora, la Ley Federal de Educación (Ley Nº 24.195), que establece los lineamientos generales sobre los que se fundamentará el futuro educativo del País y que, entre sus principales aspectos contempla el fortalecimiento de los principios de identidad nacional, consolidación de la democracia como sistema de vida; igualdad de oportunidades y posibilidades para todos los habitantes; valorización del trabajo como realización del hombre y la sociedad, fomento de las actividades deportivas; conservación del medio ambiente e incorporación de la familia, padres, organizaciones de docentes y comunidad a participar activamente en el sistema educativo, representan en su conjunto nuevos y valiosos desafíos que el Gobierno y la Comunidad de la Provincia de San Luis, algunos de los cuales ya hemos enfrentado y otros

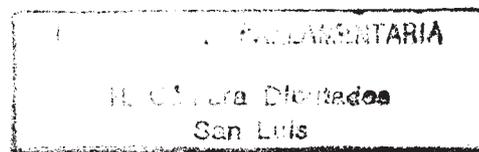
los continuaremos haciendo con seriedad, responsabilidad y hoy, sobre todo, con la rapidez y celeridad que los acontecimientos nos obligan. En este contexto, quizás tengamos que redoblar los esfuerzos que hemos realizado todos estos años a fin de adaptarnos a los nuevos requerimientos del sistema cultural y educativo provincial.

Hemos realizado durante 1993 y lo continuaremos haciendo durante 1994, una gran inversión en cultura y educación. La más grande inversión que se haya realizado en la historia provincial, en infraestructura, equipamiento, capacitación, sueldos y acción social. Porque estamos convencidos, íntima y profundamente convencidos, que debemos mejorar la calidad de la educación y ese convencimiento lo transformamos en compromiso, para que nuestros alumnos aprendan produciendo y que no habrá igualdad de oportunidades sin padres y docentes comprometidos, si nuestras escuelas no tienen una infraestructura adecuada, si no tienen el equipamiento moderno; si los tornos y compresores y las fresadoras y herramientas; si los tractores y maquinarias, si las computadoras y videos, no se encuentran a disposición de nuestros niños, jóvenes y docentes, porque creemos que los niños, desde su más tierna infancia, desde su más humilde condición y en el más recóndito lugar de nuestra Provincia, deben contar con la posibilidad de familiarizarse con la nueva tecnología de la información, conocimiento indispensable para cualquier tarea laboral del futuro.

En el aspecto Cultural, en 1993 se llevaron a cabo numerosas e importantes obras y actividades, entre las que destacaremos: el Plan Provincial de Reactivación y Actualización de Bibliotecas, que se ha ido concretando a través del convenio inicial con 35 Bibliotecas Populares y Municipales - de un total de 74 en toda la Provincia - dotándolas de importante y moderno equipamiento y material de lectura, conjuntamente con cursos para capacitación de Bibliotecarias y un equipo completo de computación que no solamente servirá para el uso de control bibliotecario sino que, esencialmente deberá estar a disposición de los niños que quieran acceder a su aprendizaje; el Programa de preservación, promoción y difusión del Patrimonio Cultural, incluye la edición de 22 libros, folletos y revistas, con 100.000 ejemplares publicados. Por último destacaremos la exposición de artistas plásticos y artesanos en Burdeos y Roen, Francia, que permitió que representantes de San Luis, exhibieran sus obras en un importante medio internacional.

El Centro de Formación Artística "Augusto Muller", será un modelo. En él hemos trabajado durante mucho tiempo: en su planificación, estudio, proyecto y puesta en marcha. Hemos convocado para el asesoramiento a técnicos y especialistas. Aspiramos a que nuestros sueños se hagan realidad. Creemos que el alto nivel que ofrecemos a nuestros niños y jóvenes para que se formen en la música, el canto, la pintura, la escultura, la danza y todas las expresiones del arte y la cultura, será sin duda alguna un motivo más para

elevar la calidad de vida y dará una nueva y jerarquizada posibilidad a nuestra juventud.



Orquesta de la Provincia.

La actividad artística de la Orquesta de San Luis durante 1993, se desarrolló dentro de un marco de responsabilidad y compromiso social con la Provincia ya que, sin considerar el amplio conjunto de audiciones de Concierdos Sinfónicos, sumada a una intensa temporada de Música de Cámara, la atención y los esfuerzos de este organismo se dirigieron como nunca antes había ocurrido a una profusa labor didáctica.

En tal sentido se otorgó, por una parte, especial atención a la preparación de 50 alumnos y por otra, se brindaron más de 50 Concierdos didácticos-educacionales que llevaron la música y la cultura a un promedio de 5.000 alumnos de distintos lugares de la Provincia y a tan diferentes entidades y organizaciones como las Escuelas Especiales, la Cárcel de Mujeres, Hospital Psiquiátrico, Hogares de Menores, Hogares de Ancianos, Parroquias y en lugares como Juana Koslay, San Francisco (Escuela Normal Sarmiento), Quines (Escuela Técnica) y Puesto Balzora.

El haber acompañado a artistas de la talla de Bruno Gelber, tanto en San Luis como en Mendoza y el haber dado conciertos en Merlo, Catamarca y en el teatro San Martín de Buenos Aires, que incluyó el estreno nacional de una obra para cuerdas del compositor argentino Esteban Benzecry, nos hablan del éxito logrado a través de los más de 80 conciertos brindados por una Orquesta formada por músicos jóvenes, que nos están dejando no sólo su arte, sino que también su enseñanza.

Así es como entre las metas más importantes para 1994, está el debut de la *Primera Orquesta Infantil de la Provincia de San Luis*, hecho que constituirá indudablemente un acontecimiento histórico en nuestro medio cultural.

Por otra parte la Orquesta espera culminar su proceso de madurez con la interpretación de la Novena Sinfonía CORAL, de Ludwig van Beethoven, obra cumbre de la música universal, que será acompañada por el Coro de la Provincia.

ADMINISTRACION FINANCIERA.

Hemos encarado un proceso de reforma de la Administración financiera, con el objetivo de lograr cada día más información en tiempo real que coadyuve a la transparencia de la gestión de Gobierno y a la toma de decisiones.

A fin de posibilitar una sustancial disminución de los costos y tiempo de diseño de sistemas destinados a estas materias, hemos firmado con la Nación, un convenio interinstitucional sobre asistencia técnica y capacitación para la Reforma de la Administración Financiera del Sector Público de San Luis.

Este convenio permitirá utilizar en nuestra Provincia subsistemas que ya han sido aprobados y adoptados por la Nación, como son el Sistema de Presupuesto, el de Contabilidad, el de Tesorería y el Sistema Integrado de Información Financiera, herramientas que servirán de valiosa orientación para la readecuación provincial, aumentando la eficiencia y transparencia de la gestión pública.

Es decisión del Gobierno continuar y profundizar los logros obtenidos en el Saneamiento Financiero de la Provincia, que nos ha rendido valiosos frutos adicionales al habernos permitido optar por la ejecución de proyectos como el de Actualización Catastral y Mejoramiento de la Contribución Inmobiliaria; y el de Recuperación y Optimización de la Red Integrada de los Servicios de Salud.

Por otra parte, en 1993 nuestra Provincia firmó el Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento, con la Nación y otras provincias argentinas, acuerdo que plantea profundas transformaciones en las estructuras impositivas y componentes de costos, tanto nacionales como provinciales, con la finalidad de reducir los costos de producción y generar saldos exportables, posibilitando de este modo una mayor actividad económica, incremento del empleo y generando el crecimiento global de la economía.

La ratificación por ley de este Pacto Federal, ha permitido el dictado de normas legales como la eximición del impuesto a los sellos a toda operatoria financiera y de seguro para la producción primaria, industria y construcción; la eximición del pago a los Ingresos Brutos que genera la actividad primaria e industrial, construcción, turismo e investigación científica de las empresas radicadas en la jurisdicción provincial; y otras adoptadas por el Gobierno Provincial que han permitido que empresas locales accedieran a beneficios impositivos y previsionales otorgados por la Nación, como es la eliminación del impuesto a los activos y la reducción del costo laboral.

Uno de los mayores aciertos de nuestra gestión ha sido el muy correcto, eficiente y austero manejo de nuestro presupuesto, que con gran inteligencia nos ha permitido en todos estos años, ir creciendo y haciendo crecer a toda la actividad productiva, incrementando las inversiones

en infraestructura, imprescindible para el crecimiento provincial.

El tiempo dará la verdadera dimensión de este titánico esfuerzo que hemos sabido realizar.

POLITICA DE INFRAESTRUCTURA

El Gobierno de la Provincia continuó durante 1993 ejecutando el Plan de Obra Pública que, basado en un Política de Infraestructura que contempla el apoyo al crecimiento de la economía y al desarrollo social en todas sus acepciones, se ha caracterizado por su dinamismo y la producción de efectos muy útiles, tanto en el corto plazo, con la rápida generación de fuentes de trabajo y la consecuente absorción de mano de obra desocupada; como en el mediano y largo plazo, al dotar a San Luis de la Infraestructura necesaria para el desarrollo de todas sus potencialidades productivas.

De este modo se han realizado obras que han permitido dar agua potable en cantidad y calidad suficiente en, prácticamente toda la Provincia, incluyendo algunas de gran envergadura e impacto social, como la Planta de Agua Potable de la Ciudad de San Luis; el Acueducto Los Puquios - San Luis y la Planta Potabilizadora de Villa Mercedes, hasta otras quizás más modestas en su dimensión.

pero igualmente importantes para sus pobladores, porque el hombre es el destinatario de todas nuestras acciones.

Estas obras de agua potable, que están siendo complementadas en muchos casos con obras de saneamiento y tratamiento de efluentes cloacales, nos han permitido crear condiciones sanitarias óptimas, con lo que elevamos la calidad de vida, sobre todo de los más desprotegidos, generando condiciones de vida aptas, que nos permiten prevenir enfermedades como el cólera y otras.

Pero el tema del agua no se circunscribe solamente a la potable para consumo humano. Ha existido la necesidad de construir otras obras que habitualmente son de multipropósito, que maximizan el aprovechamiento de los recursos que nos entrega la naturaleza y permiten su manejo racional.

Tal es el caso del Acueducto del Oeste justicieramente llamado Ingeniero Eloy Bona - obra única en el País por su envergadura, trascendencia e inversión. Fue licitada en 1993 y los trabajos ya se han iniciado, estando prevista su inauguración y puesta en servicio para 1995. Captará agua del Río Quinto, se extenderá por más de 600 Km hacia el sur de la Provincia, proporcionará agua a numerosas localidades del interior y permitirá poner en condiciones productivas a más de un millón de hectáreas (1.000.000 hás.), ampliando sustancialmente la receptividad de la hacienda en esa extensa área.

Un hecho que nos complace informar, corresponde a la puesta en marcha de un Sistema de Telemedición Hidrometeorológico computarizado, que permite conocer instantáneamente registros de temperaturas, lluvias producidas y el incremento en la cota de los ríos, afluentes y diques de la Cuenca del Río Quinto, antecedentes de indudable valor para programar el uso del recurso, futuras obras posibles de construir y evitar desgracias en caso de lluvias muy intensas que provoquen crecientes instantáneas. Con estas instalaciones, la Provincia se pone a la vanguardia a nivel Nacional, en este tipo de registros.

En materia de infraestructura vial, destacaremos: * El avance del asfaltado de la obra de la **Ruta Provincial Nº 1**, que uniendo Merlo con La Fumilla, abrirá al turismo y a la producción una extensa zona ubicada al pie de la Sierra Comechingones. * La iniciación de la construcción de las **Rutas Nº 4 y 23**, que vincularán la zona de **Los Cajones - Las Palomas**, con Santa Rosa del Conlara, incorporando y acercando esa importante área agrícola al quehacer productivo provincial. * La construcción de la **multi-trocha y el acceso a las Chacras**. * Este año se inició también la construcción de la **Ruta Provincial Nº 3 (norte)**, **San Luis - Nogolí** y se mejoraron los caminos de acceso a localidades como Santa Rosa del Cantantal, Chipiscó y La Botija, como parte del Plan de Reactivación del Noroeste Puntano.

En los próximos sesenta días (60) lanzaremos un ambicioso Plan de caminos turísticos, que completará la moderna red caminera provincial, una de las mejores del País. .

Sin embargo, quiero destacar en esta ocasión algunas obras que se inauguraron en este periodo, que nos llenan de orgullo y profunda satisfacción, porque más allá de lo material, cada una de ellas representa un verdadero símbolo para el Sector que las acoge y porque individualmente y en conjunto, posibilitan la demostración incuestionable del sentido y profundidad de las acciones del Gobierno Provincial.

El Edificio Gubernamental ubicado en la Calle Ayacucho, con sus 8 niveles y más de veinte mil metros cuadrados (20.078 m²) construidos, ha servido para concentrar una importante cantidad de Servicios Públicos, con el indudable beneficio al público usuario y representando un efectivo ahorro mensual por alquiler de dependencias. Este edificio, junto con la Obra de Calle Pedernera e Ituzaingó, donde funcionan Rentas y Geodesia y Catastro, simbolizan el aspecto material que requiere la reestructuración del estado Provincial, para convertirse en una Organización moderna y eficiente.

La **Escuela Normal Superior Domingo F. Sarmiento**, inaugurada en Agosto en San Francisco del Monte de Oro, representa a su vez el mayor y más justiciero reconocimiento que se le puede hacer a los Maestros Puntanos, que por generaciones sembraron con su conocimiento, palabra y ejemplo, la semilla del saber a lo largo y ancho de nuestra Patria.

El Edificio del **Centro Regional de Estudios Avanzados**, ubicado en las proximidades del Puente Blanco, con sus 500 m² de laboratorios dotados de equipos de avanzada y de alta calificación, viene a significar la materialización de la voluntad del Poder Ejecutivo, en orden a utilizar todos los medios que nos brinda la Ciencia y Tecnología, en pos del desarrollo Provincial.

Y por último, está el imponente, moderno y funcional complejo edilicio construido para el funcionamiento del **Poder Judicial**, que se acaba de inaugurar a través del cual se le otorga a la Administración de Justicia la relevancia y jerarquización que merece como Poder del Estado.

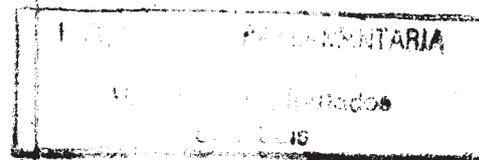
Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis

En el transcurso de este año, iniciaremos la construcción del **Palacio Legislativo**, obra que será moderna y confortable y que, construida en las adyacencias del Parque IV Centenario, significará que ambas obras aportarán un gran adelanto urbanístico y de progreso para el pujante sector ubicado al sur del Río Seco, que se constituirá en la ciudad moderna, en contraposición a ésta, la que cumple 400 años.

Los tres Poderes tendrán así sus edificios jerarquizados o nuevos. Reciclado y puesto en valor la sede del Ejecutivo, la antigua y magnífica Casa de Gobierno y nuevos edificios, el Poder Judicial, ya inaugurado y el Palacio Legislativo, que iniciaremos este año.

POLITICA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO.

Sector Industrial



San Luis, a raíz de la radicación industrial transformó sustancialmente su estructura económica, en una época en que el país estaba casi paralizado, convirtiéndose la industria en su principal actividad productiva y de crecimiento, generadora de empleo y de ingresos de la Provincia, sin perjuicio de su impacto en el comercio, servicios, transporte y construcción.

En el proceso de desarrollo industrial llevado a cabo en San Luis, se pueden distinguir etapas diferenciadas y en alguna medida, consecutivas. La primera de ellas, que se basó en una política de acción directa a través de la aplicación de beneficios impositivos, dio origen a la radicación de la gran mayoría de las industrias establecidas en la Provincia. A ésta, le siguió una etapa de transición, que se puede considerar de defensa de la promoción industrial y que permitió el asentamiento definitivo de más de 700 industrias que han generado más de 23.000 puestos de trabajo.

Hoy, con el devenir de los nuevos tiempos, es necesario afianzar éste proceso industrial, en donde el Estado en su rol más actualizado - como inductor indirecto del desarrollo y crecimiento del sector industrial - genera Políticas Públicas que fomenten la competitividad, como un sistema que involucra tanto al sector privado como al público, con la finalidad de mantener o incrementar la inversión de las empresas actuales y potenciales. Estas políticas llamadas "de competitividad sistemática", "horizontales" o de "inducción indirecta",

están diseñadas para establecer un sistema que mantenga la competitividad global de la Provincia y favorezca los esfuerzos individuales de cada empresa.

Por ello hoy anuncio la próxima implementación del "Plan de Desarrollo y Consolidación Industrial", cuyo objetivo primordial es que San Luis deje definitivamente de ser una "*Provincia con Industrias*", para terminar de convertirse en una "*Provincia industrial*". Este Plan pretende incentivar la creación de nuevas empresas, posibilitar la expansión de las existentes e interesar a inversionistas nacionales y extranjeros a instalarse en la Provincia.

Con este fin, el Plan se compone de una serie de acciones, algunas ya puestas en marcha, tales como:

-**Financiamiento de Pequeñas y Medianas Empresas.** Para ello se otorgó un crédito blando a 33 empresas por un monto de un millón de pesos (\$ 1.000.000) y se inicia la etapa de seguimiento que incluye control y capacitación.

-**Pacto Federal para el Crecimiento, la Producción y el Empleo.** Este es un esfuerzo muy grande que está haciendo la Provincia disminuyendo la presión tributaria para permitir que las empresas sean más competitivas beneficiando a las mismas y a la comunidad toda.

-Oficina Permanente de San Luis en Burdeos (Francia). Una posibilidad para empresas sanluiseñas de acceder en forma directa y permanente a los mercados europeos. La Oficina provee todas las ventajas de una negociación dinámica para la colocación de productos en estos mercados.

-Misiones comerciales: el apoyo institucional que hace la Provincia acompañando a los empresarios que participan en este tipo de actividades, refuerza y abre las puertas al sector privado, facilitándole el camino para la concreción de negocios y la inserción en nuevos mercados.

-Defensa de las Empresas Promovidas. La derogación del régimen de Promoción Industrial, fue neutralizada en sus efectos negativos para San Luis, lo que se logró gracias a la continua presencia ante el Gobierno Nacional. Hoy San Luis detenta el 70 % de los beneficios impositivos de las Provincias del Acta de Reparación Histórica.

-Divulgación Industrial. Comprende la realización anual de la Feria Industrial y la divulgación de eventos internacionales programados por la Dirección de Comercio Exterior.

-Creación del Centro Regional de Estudios Avanzados, organismo que provee los medios para la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, tendientes a brindar nuevas oportunidades para las Empresas de San Luis.

-Equipamiento a las escuelas Técnicas, que permitirá la formación de recursos humanos altamente capacitados.

Otros Programas y Proyectos que se implementarán en 1994, son:

-Parque Industrial Semillero, que consistirá en la instalación de pequeñas y medianas empresas proveedoras de insumos y servicios a las industrias de San Luis, compartiendo el mismo local, servicios y administración, permitiendo minimizar costos y brindar servicios e insumos más eficientes.

-Capacitación. Se propenderá a realizar talleres, encuentros, cursos y seminarios abarcando distintos aspectos del sector empresarial. Este año se han previsto cursos de : calidad total; seguridad e higiene; mantenimiento industrial; y teoría y práctica de la negociación, entre los más significativos e independientemente de los programas de Educación Técnica con capacitación laboral, que se están impulsando en todo el ámbito provincial.

-Fortalecimiento Institucional del área de Industria, a fin de prepararse para satisfacer en forma eficiente y rápida demandas sectoriales cada vez más exigentes.

-Diagnóstico y situación sectorial. En la inducción indirecta se requiere conocer más en detalle a los beneficiarios, las condiciones de los mercados, la complejidad de la tecnología utilizada, los recursos humanos

existentes, la situación económico financiera actual y futura, con el fin de implementar Políticas Públicas generales y particulares.

-Constitución de la San Luis Trading S.A.

Este es un instrumento que vigorizará (potenciará) las operaciones de importación y exportación, transferencia de tecnología, joint venture y capacitación para los sectores productivos. Está dirigida a la pequeña y mediana empresa que no posee capacidad operativa y escalas productivas para acceder por si misma a los mercados internacionales.

-Formación de Fondo de Garantía y Emisión de Títulos Provinciales para el Crecimiento y Desarrollo de la Producción. La actual situación macroeconómica del país, que determina la inexistencia de créditos de inversión para proyectos productivos, obliga a la Provincia a asumir por sí este rol que, a través de la caución de Bonos en la banca internacional, permitirá canalizar estos fondos a través de la banca local, logrando que los empresarios de San Luis accedan a tasas de interés internacional.

Es necesario el protagonismo de todos para llevar adelante estas Políticas Públicas que tienden a incrementar el crecimiento sostenido del sector. El Plan que ponemos en marcha, de **Desarrollo y Consolidación Industrial**, cuya enunciación acabamos de hacer, es un desafío más al espíritu creativo, a la imaginación, a la eficiencia, a la cooparticipación y protagonismo de todos. Por lo que los convoco a que nos acompañen y enriquezcan el Plan.

2. Sector Minero.

Durante 1993 se produjeron dos hechos que se deben considerar fundamentales para el futuro desarrollo minero de la Provincia, ya que en gran medida ellos han dado origen a una *profunda transformación en el marco que regula las actividades del sector.*

Por una parte, a partir de la sanción de la Ley Provincial Nº 4983, San Luis pasa a ser la primera Provincia del Nuevo Cuyo en adoptar el "Tratado de unificación de la legislación minera", que posibilita la adecuada administración del recurso a través de la reactualización de temas como los procedimientos mineros, registro de productos, establecimientos e industrias mineras, régimen de policía y guías de tránsito. Por otra parte, a través de la Ley Provincial Nº 4.982, en que la Provincia adhiere al Régimen Nacional de Inversiones Mineras, se obtienen para los productores mineros un importante paquete de beneficios, que hasta la fecha le estaban vedados al sector. A su vez, el Pacto Fiscal, permite la utilización de diversos instrumentos, que posibilitarán una fuerte disminución de la presión fiscal.

A partir de estos instrumentos generados en la Nación y la Provincia, se han creado condiciones para el lanzamiento de un **PLAN DE DESARROLLO MINERO.**

Para el sector de la gran minería, se continuará con la promoción de las ventajas que presentan nuestros recursos metalíferos, que se pueden trabajar durante todo el año al estar a menos de 2.000 mts. de altura.

Gobernador Ejecutivo de la Provincia
San Luis

Se incrementará la promoción de inversiones de riesgo del sector Privado internacional, ofreciendo nuestras áreas a las empresas con capacidad operativa y económica para explotarlas. Actualmente ya se ha tomado contacto con diez empresas internacionales de primer nivel en la actividad minera.

Para los pequeños y medianos productores, se implementarán los programas de micro-emprendimientos Mineros y de Capitalización, a través de los cuales se accederá a equipamiento y tecnología para mejorar la eficiencia de las explotaciones y su escala productiva, complementada por una adecuada asistencia técnica y administrativa, que permita garantizar el éxito de los proyectos. Se busca también la transformación de los productos extractivos, dándole mayor valor agregado y, fundamentalmente, asistencia en comercialización para acceder a nuevos mercados.

Un hecho de suma importancia para el área metalífera, lo constituyó la puesta en marcha de una Fundición de plomo metálico, acontecimiento que significó que se ha vuelto a producir este metal en la Provincia, después de varias décadas, abriendo las expectativas hacia la explotación de éste y otros metales en la Provincia.

Otros hechos destacables en relación al sector corresponden a: la recuperación para el Patrimonio Provincial, del manejo de las áreas metalíferas de Las Águilas y Carolina, que hasta la fecha estaban en poder de Fabricaciones Militares; la liberalización a la producción de

Fabricaciones Militares; la liberalización a la producción de más de 200 yacimientos, paralizados por razones especulativas; y el proyecto de saneamiento catastral, que posibilitará la concesión de yacimientos mineros en forma moderna.

Se seguirá trabajando en los Programas de Contralor y de Ordenamiento legal, para que la producción extractiva se transforme en productiva, evitando la tenencia especulativa de las pertenencias mineras.

Sector agropecuario.

GANADERIA

Dada la extensión del territorio provincial y la variabilidad de situaciones que configuran ecosistemas con características productivas diferentes, fue necesario elaborar un Plan para el desarrollo del sector ganadero que contemplara la capacidad que posee la Provincia para incrementar su actual nivel de producción y los requerimientos infraestructurales e institucionales que lo hicieran viable.

Es así que el PLAN DE DESARROLLO GANADERO PROVINCIAL, en plena ejecución, tiene como objetivos la recuperación, transformación y reactivación del sector, en reconocimiento a lo que significó durante décadas, como soporte económico de la Provincia y a la necesidad que esta actividad contribuya en forma efectiva al desarrollo y crecimiento de San Luis.

El logro de estos objetivos requiere actuar en dos aspectos fundamentales: eliminación absoluta y definitiva de la fiebre aftosa e incremento sustancial de la producción y productividad ganadera.

Para ello, el Gobierno Provincial ha estado actuando apoyándolo con obras de infraestructura, políticas de fomento y diversos programas, entre los que destacaremos:

- Construcción del ACUEDUCTO DEL OESTE.

una de las más importantes obras de ingeniería que se están realizando en la República Argentina, al que ya nos hemos referido.

- Instalación de un Sistema de Barreras

Sanitarias en todos los accesos limitrofes de San Luis, que tienen por objeto evitar la introducción del virus de la aftosa al territorio provincial, preservando así la sanidad del stock ganadero, lograda a través de numerosas campañas realizadas al respecto. Este programa es de real importancia para la Provincia y es necesario que todos entendamos que sin sanidad, nuestros productos no entrarán a los más importantes mercados consumidores mundiales, donde la carne proveniente de los circuitos no aftósicos, se cotiza a más del doble que la de los lugares donde no se controla esta enfermedad.

- Sanción de la Ley Provincial Nº 4.981, de Promoción Agropecuaria, donde se establecen exenciones impositivas por 15 años a los impuestos inmobiliarios e ingresos brutos, beneficiando de este modo a aquellos productores que decidan ejecutar proyectos de inversión.

- Eliminación del impuesto de sellos en las transacciones crediticias, a partir de la adhesión provincial al pacto fiscal.

- Créditos para construcción de viviendas rurales, que beneficia a los productores y a los siempre postergados trabajadores rurales, ya que el peón de campo también tiene derecho a una vivienda digna.

- Programas de apoyo al incremento de la producción, entre los que se destacan: producción de carne bajo riego; promoción de carnes de tipo orgánico; programa de recuperación y manejo de pastizales naturales; programa de implantación de pasturas perennes. Durante 1993, varios de estos programas se han desarrollado como experiencias piloto, en diversos lugares de la Provincia, como una forma de difundirlos, interesar a los productores y mostrarles los resultados, algunos de los cuales son francamente alentadores, al haberse obtenido rendimientos que superan los 1.000 Kg/há/año de producción de carne.

Un Programa de vital importancia lo constituye el de **RECUPERACION Y MANEJO DE PASTIZALES NATURALES**, el cual propone el aumento de la producción y oferta de carne, a partir del desarrollo y máximo aprovechamiento de los recursos y factores intervinientes, a la vez de actuar eficazmente en la recuperación y protección del ecosistema, adquiriendo así, fundamental relevancia el mantenimiento del equilibrio ecológico.

Los pastizales naturales constituyen uno de los más vitales recursos renovables que dispone la

Provincia de San Luis para el desarrollo ganadero. Las numerosas especies vegetales nativas con un alto valor forrajero y que cubren el 85 % de la superficie provincial, sufren un proceso de degradación de casi el 90 % de su potencialidad, la que en las actuales condiciones de manejo está seriamente limitada, provocando una pérdida definitiva de estas especies con el consiguiente reemplazo por plagas invasoras.

Para evaluar, mostrar y difundir los correctos métodos de manejo y resultados obtenidos, se encuentran en ejecución "Sistemas demostrativos", cuyos lotes experimentales están situados en distintos departamentos de la Provincia, con diferentes características de estado y manejo de suelos y pastizales, y en donde a través de acciones como reducción del tamaño de los potreros, correcta distribución de aguadas, controles sanitarios estrictos y rotaciones planificadas, se logran resultados sorprendentes en la producción con incrementos que triplican los niveles actuales, además de los mencionados beneficios sobre el medio ambiente, destacándose también por el mínimo o inexistente "costo de inversión" que ello implica.

AGRICULTURA.

En este sector se están llevando a cabo diversos programas destinados a reactivar su producción, entre los que se destacan:

-Programa Hortícola bajo cobertura

plástica "Alimentemos San Luis y Villa Mercedes". El norte puntano posee características climáticas de excelente aptitud para las producciones hortícolas bajo riego, a la vez que tiene una estratégica ubicación respecto a los grandes mercados de consumo, como es la región de Cuyo, en especial para aquellas producciones de "contraestación", que en la actualidad abastecen las provincias del Norte y del Litoral. Por otra parte los mercados han evolucionado y lo siguen haciendo, hacia una demanda que en el rubro hortícola privilegia la calidad del producto y la continuidad de la oferta. En consecuencia, este programa pretende, mediante acciones de apoyo financiero, asistencia técnica y organización de los productores, a establecer "sistemas de producción bajo cubierta plástica", que permitan el abastecimiento con productos de primera calidad en épocas favorables en cuanto a precios, con las consiguientes ventajas para los productores de la zona. La implementación del programa significará lograr una estabilidad para los productores hortícolas y, por tratarse de producciones intensivas de alto valor, se generará una importante fuente de empleo para la población local, aumentando la posibilidad de muchos jóvenes de especializar su mano de obra y acceder con mejores posibilidades al mercado laboral, constituyendo una forma eficaz de revertir el éxodo de la población rural. Este Programa se está impulsando en la zona de Quines-Candelaria, área de riego óptima por sus condiciones de clima, suelo, luminosidad, humedad y temperatura. Su volumen de producción, unas 300 toneladas, generará un ingreso bruto superior a los \$ 200.000 anuales, y tiene como finalidad

integrar su producción a los Mercados Hortícolas de San Luis y Villa Mercedes.

- Programa de implantación de pasturas perennes. Este Programa tiene como prioridad el logro de objetivos económicos, ambientales, territoriales e institucionales, que se han postulado en el *Plan de Desarrollo Ganadero Provincial*. Al analizar los procesos erosivos que se producen en diversos lugares de la Provincia se observa que, como acción limitante, provocan una producción forrajera inestable y consecuentemente, una producción ganadera deficitaria. Mediante el establecimiento y expansión de la superficie implantada con pasturas perennes artificiales, integradas por especies adaptadas a nuestras condiciones ambientales, se procurará mejorar y estabilizar la "producción de carne", por hectárea por año, sin que esto signifique desplazar o reemplazar los cultivos forrajeros anuales o el pastizal natural, sino que usarlo como complemento de estos. El establecimiento de pasturas perennes aporta beneficios al suelo, porque al producirse los trabajos de labranza, lo "estabilizan" y al proveerle una cobertura vegetal permanente, le mejoran su estructura y fertilidad, redundando en beneficios económicos y sobre el medio ambiente.

Este programa contribuye a incrementar la capacidad de producción de pequeños y medianos productores, mediante una ayuda crediticia consistente en semilla de pasturas perennes de óptima calidad, combustible y asesoramiento técnico necesario para alcanzar éxito en la siembra.

Especial importancia tiene la implantación de buffel grass en el Noroeste puntano, que corresponde a la zona más árida de nuestra Provincia.

-Programa de control y erradicación de la Mosca de los Frutos. Este Programa es estratégico desde la óptica de acceder a mercados internacionales, lo que lo convierte en fundamental para la producción fruti-hortícola de la Provincia. Actualmente se está realizando la etapa de control y difusión en la zona frutícola de Quines - Candelaria. Durante la presente temporada se ampliará hacia otras zonas productoras de frutas y hortalizas en la Provincia, iniciándose el control sanitario de este tipo de productos que ingresen o egresen de la Provincia, a través de la Barrera Fitozoosanitaria. En concomitancia con esta lucha sanitaria se trabajará en la recuperación de esta actividad en las localidades de Leandro N. Alem y Luján, a través del manejo de la sanidad de las plantaciones y la reimplantación de monte frutal, con tecnología adecuada en relación a variedad, manejo y sanidad. Para ello se capacitará a los productores incorporados en relación a tratamiento sanitario, manejo del monte frutal y comercialización, previendo el establecimiento de canales estables para su producción.

No quiero olvidarme de mencionar en esta oportunidad el Polo Productivo de Los Cajones zona donde, gracias a la acción mancomunada de los sectores público y privado, se han podido incorporar a la producción casi 7.000 hás, en un lugar donde hasta no hace muchos años atrás tan sólo existía un agreste monte natural.

Es por ello que el Gobierno Provincial se ha propuesto seguir apoyando su desarrollo, que se inició con la electrificación rural, que ha continuado con la construcción de viviendas, escuelas e instalación de servicios que garanticen el asentamiento poblacional y que hoy se complementa con la construcción de un importante camino que unirá esa zona con Santa Rosa del Conlara, cabecera del Departamento Junin y que permitirá incorporarla definitivamente al circuito productivo provincial.

RIEGO.

Durante 1993 se continuó con la política de descentralización de la administración del recurso hídrico, a través de la constitución de 5 consorcios de regantes en Villa Mercedes, San Francisco, Nogolí, La Toma y Lafinur y se iniciaron los trámites para constituirlos en Leandro N. Alem y Cuchi Corral, hechos de mucha significación por el interés demostrado por los agricultores en orden a reactivar las actividades bajo riego.

Respecto a la infraestructura de riego, aparte de los trabajos normales de mantenimiento realizados en diversas áreas, se procedió a la reparación de varios canales próximos a los centros poblados existentes al pie de la Sierra Comechingones, habiéndose iniciado también el desembanque del Dique San Pedro, ubicado sobre el Río Conlara, en las proximidades de La Toma.

APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS

Nos hemos propuesto aprovechar un escaso recurso Provincial: el agua. Para ello, además de las medidas que hemos tomado, las políticas que hemos implementado, la capacitación de los recursos humanos que estamos realizando, anunciamos el año pasado un sueño, un sueño de muy difícil concreción: realizar con recursos económicos y técnicos de San Luis dos Diques, uno en NOGOLI y otro, en RIO GRANDE. Ambos sueños los haremos realidad. El primero está licitado y nuestros técnicos estudian las propuestas, el emplazamiento y las ofertas, para adjudicar en los próximos días, la que sea más conveniente al interés Provincial. El segundo se encuentra en trámite de licitación.

Ambos Diques se iniciarán este año y se prevee su construcción en 18 meses, por lo que en 1995 tendremos la inmensa satisfacción de poner al servicio de la producción y del turismo estos dos diques, que contribuirán también al progreso y desarrollo de sus zonas de influencia.

Estos dos Diques y el Acueducto del Oeste, serán obras trascendentes que permitirán transformar la producción en extensas zonas de la Provincia, que seguramente desde el punto de vista del aprovechamiento del agua, será también un nuevo desafío con inmensas posibilidades.

Como todo lo que hemos propuesto, estas obras, que figuran en el presupuesto aprobado por la Legislatura, cuentan con los fondos para su concreción.

Sector forestal.

- Ley Nº 4884, de Fomento Forestal. Hasta la fecha se han acordado 40 créditos fiscales por prácticas de prevención de incendios forestales.

- Programa de forestación de caminos de acceso a centros poblados. Para estos efectos, se realizaron convenios con los Municipios de Quines, San Francisco, La Calera, Los Molles, Carpintería, San Martín, Paso Grande, Villa de la Quebrada y con varias localidades del Departamento Dupuy. Además se continuó con la forestación de la Ruta 7, en un tramo de 6 Km.

- Parque de las Naciones. Durante 1993, se realizaron tareas de limpieza, nivelación, erradicación de árboles, demolición de construcciones ajenas al Parque y se licitó la instalación de servicios de agua, luz, riego y parquización, con la adquisición de 69 diferentes especies arbóreas.

- En el departamento Dupuy se instaló el primer Centro Provincial de multiplicación del Ciervo Colorado y se han autorizado hasta la fecha 98.000 hectáreas para ser habilitadas como Cotos de Caza, comprendidas en la Ley 4.889.

- Durante 1993 se continuaron realizando tareas de divulgación y difusión, a través de talleres de educación ambiental, con la participación de 1.200 alumnos de distintos niveles.

IMPROFOP.

Sus actividades durante este periodo se orientaron a colocar su producción de plantines, que alcanzó a 180.000 unidades de diversas especies de pino, vendiéndola a Municipios, empresas, particulares y algunas entidades estatales.

En 1994 la Empresa ha encarado la producción de plantines de algarrobo, especie nativa característica de San Luis, con el fin de divulgar y ampliar su replantación en diversos lugares de la Provincia. Se estima que a fines de año podrán haber a disposición de los interesados unos 100.000 plantines de esta especie.

Sector Turismo.

La Política de Turismo implementada a partir de 1993, tiene como objetivo la inserción competitiva en el Mercado nacional e internacional del producto turístico de San Luis, razón por la cual se han profundizado e intensificado Programas específicos destinados a fortalecer alternativas y servicios turísticos de la Provincia, así como acciones conjuntas con otras áreas del Estado Provincial para preservar y explotar turísticamente sectores productivos de impactante atracción para los visitantes. Entre las acciones más relevantes a ejecutar durante este periodo se consideran:

-Infraestructura: La creciente afluencia de turistas exige nuevas demandas de servicios, alternativas de recreación y esparcimiento. Este Programa, en ejecución, comprende uno de los factores de mayor importancia para desarrollar la Política Turística de la Provincia, a través de la ejecución de obras de Jerarquización de Centros Turísticos, rescatando los valores históricos y culturales de las localidades a intervenir y dotando de infraestructura y servicios a aquellas localidades de fuerte impacto turístico que hoy carecen de comodidades.

En este marco se destacan: **Construcción del Parque infanto-Juvenil de Merlo**, obra destinada a la incorporación de un jerarquizado atractivo de recreación y esparcimiento en uno de los centros turísticos de mayor relevancia de la Provincia.

La **Intervención y revalorización de El Trapiche**, que comprenderá obras como el Monumento a El Trapiche, zonificación y ordenamiento de las actividades turísticas, a fin de potenciar el atractivo paisajístico, revalorizando el origen histórico de la Villa, preservando su belleza natural y eliminando las posibilidades de contaminación que afectan este Centro.

El Programa Provincial de accesos pavimentados y mejoramiento de caminos turísticos, desde rutas principales hasta lugares con atractivos naturales o históricos destacables, que hagan posible la comunicación entre diversos circuitos, produciendo un espectro de

itinerancia en la Provincia, para más del 75 % del turismo que llega anualmente a nuestro territorio.

Para incrementar la cobertura de alojamiento se licitará la construcción de dos Hosterías Provinciales una en Luján y otra en Carolina, dotando a estas localidades de singular belleza con la infraestructura necesaria para la permanencia del turista en el lugar.

Una obra que queremos destacar es el **Complejo Turístico de La Florida**, en la que se ha avanzado en la construcción de la infraestructura básica de cloacas, agua potable, trazado de calles y zonificación general. En primer lugar se trata de un ambicioso proyecto para dotar a la Provincia de un lugar de atracción y permanencia turística de alta categoría, competitivo a nivel internacional. En segundo lugar, quiero resaltar que todas las obras se han planificado y se están ejecutando para **preservar absolutamente libre de contaminación** de cualquier tipo de efluentes o desperdicios, no sólo el espejo de agua que constituye el Dique, sino que todo el entorno que lo rodea.

Esta política la aplicaremos con mano inflexible en todo proyecto que se presente o se vaya a realizar y que requiera para ello de la utilización de nuestros preciados recursos naturales. Sólo de esta manera preservaremos en buenas condiciones lo que tenemos para uso y goce de nuestra comunidad actual y de las futuras generaciones.

-Promoción, desarrollo y capacitación turística. El turismo como toda actividad económica, requiere el fortalecimiento permanente de los factores que impulsan su crecimiento. Este Programa tiende a mejorar los elementos de promoción, la calidad de los servicios y un efectivo avance en la capacitación de las personas que tienen directa relación con el consumidor (turista). Las tareas de promoción se orientarán a influir efectivamente en la decisión de las personas al planificar sus vacaciones, posibilitando la captación de una franja más amplia de turistas, poniendo énfasis en la imagen natural y serrana, diferente de la que hoy ofrecen otras regiones, ya que nuestra mayor ventaja competitiva es un paisaje de naturaleza virgen, que hacen creíble y atractivo el rescate de la imagen tradicional de la Sierra. Para lograr que más turistas visiten San Luis se pondrá especial énfasis en lograr que operadores mayoristas de relevancia nacional incorporen en sus paquetes de venta nuestro producto turístico. Como complemento se pondrá en vigencia el **Pasaporte Turístico** promocional que brindará ventajas en compras, servicios en salud y alojamiento.

Para conseguir este objetivo es necesario una coordinación efectiva entre el sector público y el privado, vinculado a la venta del Turismo, para lo cual los convoco a sumarse a ésta tarea que redundará en beneficios importantes para nuestra Provincia.

6. Comercio Exterior.

Por intermedio de la Oficina en Europa, misiones al exterior, organismos internacionales intermedios, la Cancillería y con empresas privadas interesadas en importación y exportación, se continuará promocionando a la Provincia como alternativa de inversión y fabricante de productos diferenciados de excelente calidad.

A través de la difusión, aumentar el uso de los servicios que brinda el área de Comercio Exterior, tales como asesoramiento en planes de producción, tecnologías a usar en los procesos productivos y mercados alternativos.

También este año iniciaremos la construcción del **CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES**. Dado que en el País no existe uno específico de estas características, la Provincia construirá un Centro que se constituya en alternativa Nacional de recepción de Congresos y Convenciones nacionales e internacionales, lo que producirá importantes efectos directos e indirectos para la Provincia, por todo lo que movilizan y significan, este tipo de eventos.

En definitiva estamos trabajando en una política que permita a los empresarios adecuar los procesos y productos a los nuevos desafíos, no sólo para exportar, sino que para competir con las importaciones, ya que en los mercados globalizados sólo perduran y triunfan los de nivel de excelencia, que sean producidos competitivamente a precios internacionales.

Distribucion de gas.

A raíz de la privatización de Gas del Estado S.E., cambió el marco regulatorio de la actividad del Gas Natural, habiendo obtenido licencia para la Región de Cuyo, la empresa Distribuidora de Gas Cuyana S.A. Con el objetivo de adecuar a éste nuevo marco a la Empresa Provincial de Gas, sociedad de economía mixta, se elaboró un proyecto de creación de la Empresa Provincial de Gas, como Sociedad Anónima, el que en la actualidad se encuentra en trámite legislativo.

Durante 1993, se instalaron 89.000 metros de redes para distribuir gas natural, abasteciendo con ello a 6.100 viviendas de 23 barrios de la Ciudad de San Luis (Alto las Lomas; Vialidad Nacional; ATE III; ISSARA; Jardín San Luis; Cerros Azules; Los Alamos; Justo Daract; AMEP; AMEP Ampliación; FAECAPP; Gastronómicos; Gráficos; Residencial; Bancario; San Martín; San Cayetano; Luz y Fuerza; Mar del Plata; Hipólito Irigoyen; Zavala Ortiz; Gobernador Alrich y Pabellón Argentino.

En proceso licitatorio y próximo a iniciarse las obras, se encuentran las correspondiente a los barrios La Merced, El Porvenir, San Martín Anexo, 1º de Mayo, Pueblo Nuevo (sur), Jardín Aeropuerto, 68 viviendas, Las Américas, Jubilados, José Hernández, Elías Adre, Santa Rita, San Antonio y Pueblo Nuevo (norte).

*Presidencia del Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis*

Todas estas obras significan la construcción de 57.000 lineales de redes y beneficiará un total de 4.200 viviendas.

El Plan Provincial de Gas Natural, cuyo objetivo fundamental era permitir que todas las zonas de la Ciudad, fuera del radio Céntrico, contaran con un servicio de esta naturaleza, en su etapa originalmente proyectada, se cumple este año, beneficiando a más de 14.000 familias. Hemos logrado el objetivo, llevando un servicio que además de bienestar, es más económico que los sustitutos y lo hemos logrado con la participación de los vecinos, en un esfuerzo solidario que nos permite cada día, ir construyendo una Sociedad más justa.

POLITICA DE ACCION SOCIAL

PLAN DE JUSTICIA SOCIAL.

INFORMACION PARLAMENTARIA

H. Cámara Diputados
San Luis

Desde 1983, hemos impulsado una coherente política económico-social para la Provincia, fundamentada en tres aspectos esenciales: bases políticas, necesidades del hombre y recursos disponibles.

Las bases políticas que sustentan el Proyecto Provincial, encuentran su máxima expresión en el principio filosófico que plantea que el ser humano sólo puede realizarse en una comunidad que también se realice. A su vez, soberanía política, independencia económica y justicia social son la tríada doctrinaria que complementan dicho sustento filosófico y cuya aplicación real y efectiva, ha permitido concretar una acción política para el desarrollo provincial que ha producido una profunda transformación en nuestras estructuras y una sustancial mejoría de nuestras condiciones vitales.

Esta transformación provincial ha tenido y tiene expresiones relevantes en todos los ordenes, tanto económicos, sociales políticos y territoriales, como institucionales, cuya mejor representación está constituida por la Reforma del Estado que ha incluido, entre otros importantes aspectos la creación del Ministerio de Acción Social.

De este modo el año 1993 nos encontramos con un Ministerio nuevo, producto de la exigencia de cambio de las antiguas estructuras, implicando a su vez una drástica reorganización administrativa-contable que a la fecha, permite un estricto control de todos los recursos destinados a la ejecución de las actividades que desarrolla el sector.

Este año el Gobierno Provincial decidió abordar en forma comprensiva todos los aspectos que inciden en el desarrollo social de la Provincia a través del Plan de Justicia Social que hemos impulsado para el periodo 1993-1994 y que no tiene precedentes en nuestra historia.

Este Plan de Justicia Social cuyo objetivo es optimizar las acciones emprendidas por el Gobierno Provincial en el campo social, a la vez que iniciar otras que permitan atender con la máxima eficiencia a los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad, se basa en la promoción y fortalecimiento de las capacidades individuales y grupales, con la utilización de la asistencialidad sólo para casos extremos.

Cubre las áreas de: trabajo, vivienda, salud y educación; las distintas etapas y condiciones del ser humano, en especial en condiciones extremas: hombre, mujer, menor, juventud, tercera edad, discapacitados; y las actividades de deporte, recreación, turismo social y desarrollo comunitario.

En su conjunto representa una inversión de \$ 164.094.000 (ciento sesenta y cuatro millones noventa y cuatro mil pesos), que se realiza en dos años a través de 420 proyectos que beneficiarán a amplios sectores de nuestra comunidad.

POLITICA HABITACIONAL.

Desde que asumimos el compromiso de dirigir los destinos de la Provincia de San Luis, en 1983, hemos sido enfáticamente persistentes en impulsar una Política Habitacional coherente, que le permita a todos los habitantes de este territorio tener acceso a la vivienda ya que, por una parte, ella representa el núcleo formador de la familia y ésta significa el germen básico que sustenta nuestra sociedad y, por otra, constituye la raíz más importante sobre la que se asienta nuestra Política Poblacional.

El desarrollo económico producido en San Luis, ha constituido una permanente atracción sobre personas y familias que han llegado a San Luis a trabajar y a obtener un techo donde cobijarse. De aquí que constantemente tuvimos una demanda que ha venido en continuo crecimiento y la cual hemos decidido cubrir en su totalidad a través de un esfuerzo extraordinario que pone a prueba nuestra capacidad ejecutora y de administración financiera.

Gobernador Ejecutivo de la Provincia
San Luis

Por tal razón, en el mes de Agosto de 1993 se hizo un balance de la demanda por viviendas existente en toda la Provincia, constatándose que habían 8.368 inscriptos en los Planes Ilusión y Alegría y 2.256 viviendas estaban próximas a adjudicarse, quedando en consecuencia 6.112 inscriptos con solicitud pendiente.

En tales circunstancias y a fin de cumplir con el compromiso de proporcionarle una vivienda digna a cada trabajador, el Gobierno Provincial lanzó un ambicioso Plan que, superando todos los records existentes sobre la materia, dará solución a la totalidad del déficit habitacional inscripto hasta la fecha, a través de la construcción en el plazo de un año de 8.368 viviendas para cubrir el 100 % de la demanda.

La concreción de este Plan ha sido posible gracias a que, por iniciativa de San Luis, la Nación traspasó a las Provincias la administración de los fondos del FONAVI, lo cual sin duda agilizó enormemente el proceso completo de gestión para la construcción de viviendas y porque además, hemos podido perfeccionar el sistema administrativo que aplicábamos en la Provincia, especialmente al separar la construcción de los procesos de selección y adjudicación de estas.

Dentro de la Política de Desarrollo Social, el Gobierno Provincial le ha otorgado especial atención a la aplicación de una política habitacional de carácter asistencial a personas con escasos recursos; que no

están en condiciones de acceder a los planes regulares; o que poseen una vivienda y necesitan apoyo financiero para repararlas. Para ello se implementaron los **Planes Lote Eva Perón** (San Luis y Villa Mercedes) y los **Programas Asistenciales para Autoconstrucción**. De este modo se entregó apoyo financiero a 5.000 familias para que construyeran o repararan sus viviendas.

Hoy podemos afirmar con profunda satisfacción que, si a éstas se le adicionan las 10.047 viviendas entregadas hasta el año pasado, se totalizan 12 242 familias beneficiadas hasta la fecha con la Política Habitacional del Gobierno Provincial, que representan la construcción de más de 1.240 viviendas anuales, un alto promedio que incluso superaremos ampliamente con lo planificado para este año.

POLITICAS SOCIALES

Siendo el trabajo la fuente de todas nuestras posibilidades de desarrollo y la mejor terapia para casos extremos y de reinserción social, se han fomentado e impulsado un conjunto de proyectos en beneficio de los discapacitados, personas de la tercera edad y, en general, hombres y mujeres que requieren de una salida laboral o de un complemento a sus ingresos, utilizando tanto recursos provinciales como aquellos provenientes de la Nación para estos fines.

En este sentido, se originaron 50 puestos de trabajo para personas de la tercera edad; se dió trabajo a 30 personas discapacitadas a través de la creación de seis talleres y tres microemprendimientos; y mediante la acción conjunta con el Programa de Solidaridad, PROSOL, se ha originado un polo productivo en el Barrio Plan Lote Eva Perón y microemprendimientos productivos y huertas comunitarias en diversos lugares de la Provincia, que en su conjunto están generando 100 nuevas opciones laborales para personas desocupadas o de bajos ingresos.

En cumplimiento del objetivo específico de propender a la plena igualdad de la mujer en lo político, social, educacional, laboral y jurídico y propiciar su promoción y bienestar en el ámbito familiar y comunitario, se trabajó en forma coordinada desde las áreas de Educación y Mujer dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y el Consejo Nacional de Políticas Públicas para la Mujer, en el Programa *"Igualdad de oportunidades para la mujer en el área educativa"*.

Participaron en él 12 establecimientos educativos de San Luis y Villa Mercedes, habiéndose logrado la distinción de ser la mejor Provincia de la República Argentina, por la cantidad y calidad de los trabajos presentados.

Con el fin de facilitar el trabajo de la mujer, se atendieron 597 niños de hasta tres años de edad a través de 8 jardines infantiles, en un Programa que ha sido considerado modelo en su género y adoptado por otras Provincias argentinas, como es el caso reciente de Tucumán.

Representando el niño la tierra fértil sobre la que se desarrollará nuestro futuro, el Gobierno de la Provincia está agotando todas las instancias para su atención, protección y rescate, especialmente en aquellos casos de abandono, orfandad o de complejas y compulsivas situaciones familiares. Para ello se están llevando a cabo programas que van desde el apoyo económico y social a madres solteras, desamparadas o abandonadas con hijos menores, pasando por las instancias de familias sustitutas, pequeños hogares, amas externas, casa del joven, hasta el fortalecimiento de sistemas alternativos de internación en macroinstitutos.

En este último caso, congregaciones religiosas, instituciones intermedias y el Estado provincial han unido esfuerzos para atender mancomunadamente y en forma integral a 200 menores institucionalizados en los 5 macroinstitutos de la Provincia, que son: la Colonia Hogar Monseñor Emilio A. DiPasquo; el Hogar del Niño Elena Mora Olmedo de Castelli; el Hogar Materno Infantil Juana Koslay; el Instituto Juvenil Madre de las Mercedes y el Hogar Santa Teresita.

En ellos se han concretado importante obras de infraestructura edilicia durante 1993, como dormitorios, salas de estudio y talleres y se terminarán otras durante el presente periodo, como es el caso del polideportivo de la Colonia Hogar.

Como consecuencia del accionar coherente del Estado y de las Congregaciones Religiosas, hemos logrado una gran mejoría en los servicios que hoy ya se pueden estimar como óptimos. **Vaya nuestro agradecimiento emocionado a todos los que colaboran en tan humanitarias tareas.**

Fué extremadamente gratificante para todos ver la alegría reflejada en miles de niños de toda la Provincia, en ocasión de la **inauguración de los 75 Parques Infantiles "Puntanitos"** que se instalaron, con la apreciada colaboración de los Municipios, sus Intendentes, empleados municipales y la comunidad, en todas los Municipios y la mayoría de los centros poblados existentes en el territorio provincial.

Esta acción conjunta del Gobierno Provincial, los Municipios y la comunidad nos muestran una vez más lo trascendental del trabajo mancomunado, que nos permite realizar obras como la señalada que, por su significado y por el hecho de posibilitar una infancia feliz a través del juego, a la inmensa mayoría de los niños sanluiseños, nos hace sentirnos a todos profundamente orgullosos y satisfechos de dar cumplimiento a uno de los

postulados básicos de la Declaración Internacional de los Derechos del Niño.

En relación a otros aspectos específicos de acción social, el Gobierno Provincial realizó el 1993, sin perjuicio de la generación de actividades laborales para discapacitados y personas de la tercera edad, una completa labor solidaria, a través de la entrega de aparatos ortopédicos, medicamentos y apoyo alimenticio a quienes lo necesitaban, atendiendo también, mediante el Programa de Comedores infantiles, a 4.813 niños en 89 comedores.

POLITICA DEPORTIVA.

La aplicación de la Política Deportiva iniciada en años anteriores, con el objeto de lograr una verdadera pirámide de desarrollo y creación del hábito deportivo que vaya desde el niño, pasando por el hombre y la mujer común, en una práctica de vida sana, hasta llegar al atleta de alta competencia, ha comenzado a rendir sus frutos mediante el Programa de Deporte Comunitario que, a través de 80 centros deportivos, tres de ellos para discapacitados, logró la participación activa y continua de 31.209 niños y jóvenes en todo el ámbito provincial, que recibieron educación deportiva sistemática, impartida por 173 técnicos y profesores especializados.

Si a ello le sumamos las olimpiadas deportivas de nivel secundario e interescolares de nivel primario, que tuvieron su expresión en etapas locales, zonales, provinciales, nacionales e internacionales con la intervención de más de 19.000 jóvenes y 1.575 finalistas, vemos con gran alegría que la práctica deportiva está enraizándose profundamente en nuestras costumbres como un sano hábito que fortalece la calidad de vida de la comunidad.

Además en 1993 se trabajó, tanto en la preparación de dirigentes en la Universidad del Dirigente para el Deporte, como con las Escuelas de Difusión y Desarrollo de Talentos Deportivos, con resultados altamente positivos ya que en la actualidad más de 1.500 jóvenes deportistas, a lo largo y ancho del territorio provincial y distribuidos por niveles, practican el ajedrez en competencias periódicas, habiéndose además incorporado a las disciplinas deportivas una nueva actividad, como es la arquería.

Este año, como ha venido sucediendo tradicionalmente, también fué pródigo con nuestra Provincia en la conquista de premios deportivos, entre los que mencionaremos a Mirtha Lucero de Fasulo, Campeona Nacional de Tiro; Julia Morán Campeona Nacional Femenina de Gimnasia Artística; Juan Carlos Frank, Campeón Panamericano e Internacional en Karate-Do y Kobudo, destacando también en estas Artes Marciales el grupo formado por Betrano, Alcaraz y Arguello, que lograron el título Argentino por equipo,

*Orden Ejecutivo de la Provincia
San Luis*

habiéndose coronado a su vez, Campeón Argentino en Categoría Juvenil, el atleta Arguello.

En Ciclismo han destacado Edgar Alcaraz Blanco, Campeón Nacional de Mountain Bike y Oscar Villegas, Sub campeón Nacional de la misma especialidad. En Automovilismo el binomio formado por los hermanos Velasco se consagró Campeón Nacional de Rally. En Ajedrez Andrés Martínez se consagró Sub-campeón Nacional en la categoría sub-12 y Sergio Quiroga se clasificó para participar en un Nacional de esta especialidad.

En los Juegos por Equipo, el Club Lafinur, Campeón Nacional de Volleybol Femenino en 1992/93, sigue dándonos satisfacciones ya que este año aspira a campeón nuevamente. En futbol Senior, San Luis fué sede, organizador y el equipo representativo, obtuvo el Primer Campeonato de esta Categoría entre las representaciones del Nuevo Cuyo. En Pesca, San Luis fué Campeón Nacional de Pesca embarcado, por equipo. En basketbol, el equipo de Gimnasia y Esgrima, Federnera Unido -GEPU- sigue manteniendose en los primeros planos a nivel Nacional y representará, a la Argentina en el próximo campeonato sudamericano de clubes.

No sólo apostamos al crecimiento material de nuestro Pueblo, sino que queremos y nos comprometemos, con el crecimiento intelectual, cultural, deportivo, porque creemos que el Hombre es el depositario principal de nuestras acciones.

POLITICA DE SALUD.

Para alcanzar los objetivos y metas en Salud, que cada año se ha propuesto nuestra Administración desde 1983, ha sido necesario conjugar constantemente las tradicionales políticas asistenciales y de rehabilitación con las de atención preventiva, en las que la construcción edilicia, el equipamiento hospitalario, la dotación y capacitación de recursos humanos, la adaptación de modernas tecnologías y el acercamiento a la comunidad, muchas veces dispersa en un amplio ámbito territorial, son variables que han hecho en ocasiones sumamente difícil la toma de decisiones, implicando un desafío constante y creciente, derivado de la particular dinámica que afecta ésta área de Gobierno.

El Sector Salud debe dar satisfacción por un lado, a una demanda rutinaria de servicios en cada rincón de la Provincia, mediante una oferta respaldada por recursos humanos capacitados, tecnología apropiada y financiamiento oportuno y suficiente. Por otra parte, debe acometer la tarea de discernir permanentemente cuales de los avances científicos y tecnológicos - que vertiginosamente se producen en el campo de las Ciencias de la Salud - pueden y deben ser incorporados para beneficio de toda la Comunidad, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.

En este contexto, las acciones de Salud han debido indefectiblemente enmarcarse filosófica, conceptual y estratégicamente en el Principio de Justicia Social, que este Gobierno ha venido aplicando como política irrenunciable a lo largo de los tres periodos consecutivos rigiendo los destinos de la Provincia y que nos ha permitido establecer las bases de un completo y realista Plan de Salud, hoy en plena ejecución y cuyos pilares fundamentales están representados por la Ley de Carrera Sanitaria; la gran cobertura y amplitud lograda por la infraestructura hospitalaria con su respectivo equipamiento; y la aplicación de políticas específicas en relación a la Madre y el Niño, a la prevención de endemias y al mejoramiento de las condiciones de atención a todos los niveles de la población.

El año 1993 ha sido fecundo en obras y actividades, que han significado ampliar sensiblemente la capacidad de atención del sector, hecho que analizaremos a continuación.

MEDICINA PREVENTIVA.

Hoy nos encontramos en una etapa de desarrollo de la Política de Salud, en que hemos podido, intensificar nuestro accionar en los aspectos preventivos que son, en definitiva, los que nos garantizarán una población sana corporal y espiritualmente.

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis

En tal sentido continuamos y profundizamos las acciones iniciadas con anterioridad, en relación al Compromiso Provincial con el Bienestar de la Mujer y el Niño, en orden a eliminar la desnutrición infantil y disminuir su tasa de mortalidad, conjuntamente con propender a mejorar las condiciones de alfabetización, de salud y de oportunidades laborales de la mujer madre.

Por otra parte, junto a la tarea de atención y visita periódica a las localidades más alejadas con un equipo móvil médico - odontológico, debemos destacar el intenso y extenso trabajo realizado por los Agentes Sanitarios, que a través de un programa de visitas periódicas han atendido 9.244 familias con un total de 40.800 personas en los departamentos de Ayacucho, Belgrano y sectores periféricos de La Capital y Villa Mercedes, lo que ha posibilitado acceder a hogares, muchos de ellos humildes y generalmente alejados de todos los servicios urbanos, a los cuales se les ha podido brindar más que una atención médica, lograr una reinserción e integración de estas familias a una sociedad de la cual se sienten un tanto marginados.

A esta importante labor de los Agentes Sanitarios, se les ha sumado recientemente la de los Maestros Rurales, quienes son los que en cada zona conocen mejor cómo están estructuradas las familias y cual es su relación con el medio en que habitan.

Este conocimiento nos permitió detectar algunas áreas-problema, que requerían de medidas urgentes y específicas. Así lo hicimos y puedo dar como ejemplo lo realizado en el Noroeste Puntano, donde constituimos el Gabinete Provincial en pleno para receptor los requerimientos y necesidades de los pobladores de una vasta zona que incluye localidades como Puesto Balzora, Chipiscú, La Botija, La Avenencia, La Tranca, Lomas Blancas, El Zampal, Santo Domingo y Santa Rosa del Cantantal.

Posteriormente, cada mes ha concurrido a dicha área un Ministro del Gabinete Provincial, encabezando un equipo multisectorial de trabajo, llevando respuestas y soluciones a las necesidades más urgentes detectadas.

Quiero destacar además, que en la lucha contra el sector del mal de Chagas-Mazza hemos incorporado un nuevo y valiosísimo aliado, como es el Maestro Rural, para lo cual cada Escuela fué equipada con elementos y productos de pulverización, de modo de poder concurrir a las viviendas de su zona de influencia, a fin de erradicar definitivamente este flagelo de los hogares puntanos.

Otro tanto ha ocurrido en la prevención del Cólera y enfermedades como la diarrea estival, que han sido exitosamente controladas por la acción conjunta del Sistema de Salud y de los Agentes Sanitarios, que han procedido sistemáticamente a tomar muestras y verificar la potabilidad de las fuentes de provisión de agua, brindando a

sus usuarios recomendaciones y proporcionandoles productos quimicos para su purificación

Gracias a Dios y a la aplicación de estas medidas, no hemos tenido cólera, pese a su desafortunada aparición en provincias vecinas.

Otra acción prioritaria iniciada en 1993, fué la puesta en marcha del Programa de Recuperación y Rehabilitación Nutricional, donde cada niño de bajo peso que se detecta, es estudiado, tratado y fortalecido con leche especial y vitaminas, con énfasis en la educación de las madres en lo referente a la alimentación y cuidado del niño.

También durante este período nos hemos preocupado de otros programas de caracter preventivo como son los de detección del SIDA y de la Tuberculosis.

Teniendo en cuenta que el alcoholismo es una enfermedad médico-social de desarrollo creciente en nuestro país y el mundo, sus causas remiten al plano de lo histórico, social, cultural y lo biológico, razón por la cual a partir de día 6 de Abril del corriente año, pondremos en marcha el Programa Provincial de Alcoholismo. Este Programa articula prevención, asistencia y rehabilitación, como momentos diferentes de una misma tarea. Formará parte de una Política Provincial que rescatará el valor y la importancia de la Salud como principio ético de la labor del Estado Provincial y como la satisfacción de una necesidad impostergable del Pueblo de San Luis. Entendida la Salud como

un proceso de construcción social, la lucha contra uno de los principales problemas sanitarios Provinciales convoca a las fuerzas y capacidades de la Comunidad, desde la iniciativa de un Gobierno Provincial que pugna por cumplir con un precepto doctrinario y Constitucional insoslayable: velar por la salud colectiva.

Este Programa en su primera etapa contempla la formación de los grupos GIA (Grupos Institucionales de Alcoholismo), que funcionarán en todos los centros Asistenciales de la Provincia, abordando el problema de alcoholismo de modo integral, desde el sistema de Salud, generando conciencia en la población y movilización en jóvenes y niños para la prevención. Se comienza a trabajar con la asistencia a pacientes y familiares en los Hospitales públicos, logrando a partir de esa actividad otras como son la promoción, prevención y educación para la Salud. Interpretamos que el alcoholismo no es una afección de los alcohólicos exclusivamente, sino que afecta a todos, porque lesiona mecanismos de solidaridad colectiva y garantías de nuestra seguridad individual. Lesiona al primer recurso con que contamos, que es el recurso humano. Este Plan intenta generar un movimiento coordinado entre los afectados y sus familiares, con las entidades intermedias y las instituciones gubernamentales, para que en conjunto podamos abordar esta enfermedad que padece nuestra Sociedad.

dósele su infraestructura e incorporándosele equipamiento necesario. De esta manera, se limitarán las derivaciones sólo para casos de mayor complejidad.

Otro tanto ocurre con los Hospitales de Luján, Merlo y Unión, que se especializarán en enfermedades pediátricas y maternas; y en los de La Toma, Guines y Arizona, con especialización en patologías de origen clínico. A su vez a los Policlínicos Regionales, de San Luis y Villa Mercedes, se les ha previsto elevar la complejidad (nivel VI a nivel VIII), dotándolos de los elementos y recursos humanos, suficientes para resolver la totalidad de la urgencia y de las patologías de mayor complejidad.

En definitiva se pretende organizar un completo Sistema de Salud, a partir del equipamiento e infraestructura que hasta la fecha le ha aportado el Gobierno Provincial, de modo de cubrir todo el territorio y por otra parte, contar con la totalidad de las especialidades que debe tener un hospital moderno.

INFRAESTRUCTURA y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO.

En 1993 se remodelaron, refaccionaron y repararon, los Hospitales y/o Centros de Salud de: Villa Gral. Roca; San Francisco; Guines; Candelaria; Naschel; Concarán; Unión; Buena Esperanza; Anchorena; Arizona; Fortuna; Nueva Galia; Arbol Solo; Leandro N. Alem; Chipiscú; La Calera; Represa del Carmen; Cañada Honda; Villa del Carmen; Fortín el Patria y El Bagual. Se entregaron ambulancias a los Hospitales de Justo Daract, La Toma, Santa Rosa del Conlara y Buena Esperanza.

Se entregaron espectro-fotómetros, fotómetros de llama, microscopios y estufas de esterilización a la totalidad de los Laboratorios del Interior de la Provincia; se equiparon los consultorios externos de todos los Hospitales y se entregó equipamiento a todos los centros de radiología.

Junto con el equipamiento de moderna aparatología incorporada y a incorporarse en los Policlinicos de Villa Mercedes y San Luis, en ambos hemos iniciado las tareas para su reparación integral, total, con lo que quedarán al finalizar las obras antes de fin de año, en óptimas condiciones para brindar servicio.

En la próxima Gira Institucional, en el mes de Agosto, inauguraremos los nuevos **Hospitales de Naschel, La Toma, Justo Daract**, y ese mismo mes, al cumplir San Luis 400 años, inauguraremos la obra más querida : el "**Hospital Materno-Infantil Dr. Briardo Llorente Ruiz**". No sólo será un magnífico Edificio que iniciamos en Febrero de 1993 y ya está en su última etapa, prácticamente terminado, sino que hemos adquirido un equipamiento de óptima calidad, de la más avanzada tecnología. A su vez, los recursos humanos ya se están capacitando para tener no sólo un gran "hospital Materno Infantil", sino que soñamos que sea excelente.

Habremos de esta forma cumplido con uno de los sueños más grandes de nuestro Pueblo, por lo que nos sentimos muy felices.

Todas las acciones desarrolladas hasta el momento por el Gobierno Provincial, fueron pensadas y ejecutadas en beneficio de toda la comunidad sanluiseña, sin distinción alguna.

En consecuencia es necesario que la población tome conciencia que debe asumir estos logros como propios, de encariñarse y defender lo que tiene y de preocuparse seriamente de obtener la consolidación de su definitivo crecimiento y despegue.

Para finalizar, quiero recordar que estamos en la víspera de uno de los acontecimientos más importantes del siglo para San Luis, como es el de cumplir 400 años de su fundación.

Cuatrocientos años, desde que un valiente, esforzado y visionario LUIS JOFRE emplazó el primer asentamiento poblacional organizado a orillas del Río Seco.

Cuatrocientos años que han tenido a nuestro territorio como escenario de numerosos eventos de trascendencia, entre los que destacan la formación del Ejército Libertador y la construcción de los primeros fortines de avanzada en la Conquista del Desierto.

Cuatrocientos años que han forjado las características de un Pueblo, con identidad propia y definida, que hoy tenemos el deber de preservar, profundizar, difundir, realzar y defender, entre todos, si fuese necesario.

*Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis*

Al iniciar el Quinto Siglo de vida de San Luis, también iniciamos la apasionante tarea de imaginar, planificar y soñar, cómo resolver los desafíos del siglo XXI y, con gran optimismo, conscientes de cuanto hemos hecho, pero también conscientes de cuanto nos falta por hacer, basados en nuestra fe cristiana, en nuestro pasado glorioso, en nuestro presente lleno de realizaciones, convocamos a todos, a todos sin excepción, a toda la comunidad sanluiseña: hombres, mujeres, jóvenes, trabajadores de la tierra, de las fábricas, de los yacimientos mineros; empresarios, comerciantes, servidores públicos; trabajadores del conocimiento: profesionales, técnicos, artistas, maestros, profesores, intelectuales y a toda persona que esté en condiciones de aportar ideas y soluciones; proyectos y propuestas, que nos permitan preparar una Estrategia para el Desarrollo Integral de la Provincia de San Luis, que contenga las mejores opciones para enfrentar nuestra incorporación plena al siglo que comienza, profundamente meditadas a partir de las realidades y las transformaciones que cada día con más dinamismo se van produciendo en el mundo, en Argentina y en San Luis.

Por ello e invocando la protección de Dios fuente de toda razón y justicia, elevando una plegaria al Milagroso Señor de la Quebrada, para que nos siga protegiendo y guiando y a la Santísima Virgen María, dejo inaugurado un nuevo Periodo Ordinario de Sesiones del Poder Legislativo de la Provincia de San Luis.

Que Dios nos proteja.